PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DEL COVID-19

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DOCUMENTO ARTICULADO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTA, JUNIO DE 2020

GRUPO DE GESTION HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3080
www.parquesnacionales.gov.co

Versión 2

CONTENIDO

1. OBJETIVO6
2. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACION....6
3. NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
4. JUSTIFICACION5
5. MARCO LEGAL 6
6. DEFINICIONES....7
7. CONTEXTO9
 7.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19)....9
8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD11
 8.1. LAVADO DE MANOS11
 8.1.1. Proceso de lavado de manos 12
 8.2. DISTANCIAMIENTO FISICO13
 8.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP-.14
 8.3.1. Tapabocas15
 8.3.2. Guantes20
 8.3.3. Careta protectora facial21
 8.3.4. Monogafas.....22
 8.4. ASPECTOS GENERALES DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP24
 8.4.1 Fichas Técnicas Elementos de Protección Personal..... 25
 8.4.1 distribuciones y cantidades 28
 8.5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN29
 8.5.1. ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?31
 8.5.1.1. Se necesita limpiar o desinfectar un material o articulo duro y no poroso como vidrio, metal o plastico?31
 8.5.1.2. Se necesita limpiar o desinfectar un material o articulo blando y poroso como alfombras, tapetes o asientos?.....32

8.5.2. Productos recomendados para la desinfección de áreas y superficies ……..……..32
8.5.2.1. Soluciones de hipoclorito de sodio para la desinfección de áreas y superficies ……...33
8.5.3 Medidas a implementarse para la aplicación de los productos desinfectantes ……..……33
8.5.3.1. Métodos de aplicación de los productos desinfectantes ……..34
8.5.4. Manipulación de insumos y productos ……..……34
8.5.5. Procesos de desinfección sobre personas ……..……35
8.5.6. Manejo de residuos. ……..36
8.5.7 Insumos para proceso de desinfección ……..……36
8.5.8. Otros elementos ……..……39
9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO. ……..44
9.1 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD ……..……..45
9.2. RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES ……..…….. 46
9.3. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. ……..47
9.4. ORGANIZACIÓN INTERNA LABORAL ……..49
9.4.1. Trabajo remoto o trabajo en casa ……..……49
9.4.1.1. Recomendaciones para el trabajo en casa o remoto……..……50
9.4.1.2 Recomendaciones durante el desarrollo de video o teleconferencias……..51
9.4.1.3. Recomendaciones para la prevención de riegos laborales……..……52
9.4.1.4. Riesgo Psicosocial ……..……52
9.4.1.5. Riesgos físicos - mecánicos ……..……53
9.4.2. Trabajo de forma presencial: Jornada laboral flexible ……..……54
9.4.3. Pre-existencias o comorbilidades ……..……54
9.5. MEDIDAS PSICOSOCIALES ……..…… 55
9.5.1 Acciones de prevención psicosocial ……..…… 56
9.5.1.1 Durante el Aislamiento Preventivo obligatorio en casa o en el área ……..…… 56
9.5.1.2. Después del aislamiento preventivo en casa o en al área ……..…… 57
9.5.1.3 Acciones de prevención adicionales para áreas con vocación ecoturística……..…… 58
9.5.1.4 Correos y líneas de Atención para soporte psicosocial ……..…… 59
9.6. MEDIDAS LOCATIVAS ……..59
9.6.1. Sistemas de aire acondicionado ……..……60
9.7. INTERACCIÓN CON TERCEROS (TURISTAS, COMUNIDADES, USUARIOS, ETC) ……..60
9.8. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO……..60
9.8.1. Como usuario del transporte publico ……..…… 61

9.8.2. En bicicleta, moto o patineta..... 61
9.8.3 Caminando 61
9.8.4 En carro 62
9.8.5 Transporte aereo 62
9.8.6. Transporte fluvial 63
9.8.7. Al llegar a tu destino 63
9.9. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN63
9.10. MEDIDAS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES65
9.11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PERSONAL ADMINISTRATIVO65
9.12. MEDIDAS CONDUCTORES.....66
9.13. MEDIDAS PARA PERSONAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, VISITANTES, TURISTAS, COMUNIDADES, ETC.....66
9.14. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS SECCIONES DE ALOJAMIENTO DE PERSONAL67
9.15. MEDIDAS HIGIENICAS PARA LA COMPRA Y PREPARACION DE ALIMENTOS 68
10. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA.....70
10.1. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO71
10.2. Recomendaciones para personas que desarrollasn proceso de aislamiento72
10.2.1. Acciones de aislamiento domiciliario72
10.2.2. Manejo de limpieza y desinfección en el aislamiento domiciliario74
10.3. Manejo de situaciones de riesgo75
11. MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES – ARL COLMENA.....76
12. Orientaciones para el personal de parques nacionales que tenga interaccion con grupos etnicos .89
12.1. Recomendaciones dirigidas a los grupos étnicos 90
12.1.1. Medidas de Prevención91
13. MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGO LABORALES - ARL COLMENA93
14. COMO SE REALIZA EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID -19 ENTRE TRABAJADORES?94
14.1. Atención y manejo de casos de exposición a coronavirus94
14.2. Pasos a seguir en caso de presentar una persona síntomas compatibles con covid 1996
14.3. Ruta de acción COVID - ARL COLMENA97
14.3.2. Caso Covid 19 - positivo con nexo laboral99

15. PLAN DE COMUNICACIONES100
15.1. Líneas telefónicas secretaria de salud a nivel nacional101
15.2. Líneas telefónicas EPS a nivel nacional102
15.3. Laboratorios autorizados para realizar diagnostico de SARS -COV2103
16. CANAL Y FLUJO DE COMUNICACIÓN b..... 104
16.2 COMITÉ DE CRISIS104
16.3 RESPONSABLES DELPROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD106
17. COMPROMISO DE EJECUCION DEL PROTOCOLO105
18. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA106

1. OBJETIVO

Orientar a los funcionarios, contratistas, visitantes, comunidades, turistas y población en general, sobre las normas de bioseguridad que se requieren implementar antes y durante la ejecución de actividades en las sedes de trabajo de sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ante la emergencia sanitaria para prevenir el COVID-19, teniendo en cuenta la Resolución 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN.

Establecer medidas y recomendaciones relacionadas con normas de bioseguridad para funcionarios, contratistas, visitantes, comunidad y turistas, así como para las sedes de trabajo distribuidas en las diferentes unidades de decisión (Nivel Central, Direcciones Territoriales, Áreas Protegidas y Distritos Nacionales de Manejo Integrado - DNMI), por lo tanto, todas las disposiciones aquí establecidas son de estricto cumplimiento para todos los participantes que tengan relación directa con la entidad, conforme a la responsabilidades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3. NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Por lo tanto, los funcionarios y contratistas, se encuentran ejecutando de manera general actividades de supervisión, coordinación, control y seguimiento a la administración y manejo de las áreas protegidas, entre otras.

4. JUSTIFICACION

La enfermedad del coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, la cual se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior, y considerando los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Gobierno Nacional, Parques Nacionales de Colombia ha generado algunos lineamientos que pretenden orientar a todos sus trabajadores con el fin de mitigar la exposición y transmisión del virus durante el desarrollo de sus actividades laborales.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 418 de 2020 - Por el cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público
- ✓ Decreto 420 de 2020 - Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19
- ✓ Decreto 457 de 2020 - Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- ✓ Decreto 531 de 2020 - Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- ✓ Decreto 536 - Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- ✓ Decreto 593 de 2020 - Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- ✓ Decreto 1072 de 2015 – Decreto único reglamentario del sector trabajo.
- ✓ Resolución 666 del 24 de abril del 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID - 19".
- ✓ Resolución 734 de 2020 – Por el cual se define el criterio para determinar cuándo un municipio tiene la condición de estar sin afectación del coronavirus COVID19 y se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del virus en esos municipios.
- ✓ Circular 17 del 24 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Trabajo. "Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19".
- ✓ Circular No.15 del 9 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. "Medidas sanitarias y preventivas y de mitigación para los sectores de Comercio,

Industria y Turismo y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con medidas específicas para empresas proveedoras del servicio de domicilios, de mensajería y los operadores de plataformas digitales relacionadas".

- ✓ Circular 05 de 2020 – Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus y la implementación d ellos planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- ✓ Circular 011 de 2020 Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID -19) en los sitios y eventos de alta influencia de personas.
- ✓ Circular 015 de 2020 Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID19 en grupos étnicos: Pueblos indígenas, las comunidades NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) y el pueblo ROM.
- ✓ Circular 018 de 2020 – Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- ✓ Circular 030 de 2020 – Aclaraciones sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años.
- ✓ Circular 041 de 2020 - Lineamientos respecto del trabajo en casa
- ✓ Directiva 02 de 2020 - Medidas para atender la contingencia generada por el covid-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones -TIC-
- ✓ OSHA 3992 de 03 2020. "Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus Covid-19).

Nota: Las normas adicionales que el Gobierno Nacional adopte, serán parte integrante del presente protocolo, siempre y cuando aplique a la actividad que la Entidad adelanta.

6. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Caso confirmado**: es aquel que cumple con la definición de caso probable y tenga resultado positivo para COVID19.
- **Caso probable**: es aquel que tiene Sintomatología (fiebre mayor a 38°C, tos, cuadro de infección respiratoria aguda grave) y cumpla con Nexo epidemiológico.

- **Coronavirus:** Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales.
- **Contacto Estrecho:** Vivir con alguien que tiene la enfermedad o haber estado a menos de un metro de distancia de alguien que tiene la enfermedad.
- **Covid 19:** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
- **Cuarentena:** Restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la COVID-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Distanciamiento físico:** Significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente. Es generalmente realizada con agua y detergente.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Pandemia**: Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.
- **Prevención:** conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo.

- **Riesgo Biológico:** consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que puede presentar una amenaza a la salud humana como residuos con características biológicas-infecciosas, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

7. CONTEXTO

7.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19)

Modo de transmisión

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Las personas sin síntomas pueden transmitir el virus. Aún no se sabe con qué frecuencia ocurre.[1]

Periodo de incubación

El período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.

Signos y síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves, moderados o severos y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y

[1] https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-coronaviruses

las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardiacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

Cómo se confirma
El diagnóstico se hace a través de pruebas moleculares; sin embargo, primero se descarta o confirma la presencia de los virus más frecuentes, así como el antecedente de viaje del paciente a países del exterior de Colombia o su contacto con un caso confirmado, y así es posible definir si puede tener o no la enfermedad. El Laboratorio Nacional de Referencia de Virología del INS cuenta con la capacidad de realizar el diagnóstico para diferenciar coronavirus como COVID - 19, SARS, MERS-CoV y los cuatro endémicos en Colombia que causan IRA común.

Nota: Los laboratorios clínicos continuaran utilizando el algoritmo recomendado para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusitado. Las pruebas para el COVID - 19 deben ser realizadas en aquellos pacientes que se ajustan a la definición de caso, y los que se les hayan descartado otros agentes como virus respiratorios comunes y bacterianos, causantes de cuadros clínicos similares, deberán ser enviadas al Laboratorio Nacional de Referencia del INS para que se realice la prueba específica molecular (rRT-PCR) recomendada por la OMS y desarrollada por investigadores alemanes, implementada como prueba confirmatoria por el INS.

- **Grupos de trabajadores expuestos, considerando el riesgo de exposición:**

a) Con Riesgo de exposición directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).

b) Con Riesgo de exposición indirecta: Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo

biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en trasporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.

c) Con Riesgo de exposición intermedia: Se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales y de protección para todos los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia que ayudan a la contención y prevención de la transmisión del COVID 19 son:

- Lavado de manos
- Distanciamiento Físico
- Uso de elementos de protección personal.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se **debe fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.**

8.1. LAVADO DE MANOS

El lavado de manos constituye un factor fundamental en la prevención de infecciones. Varios estudios comprueban que las manos constituyen el vehículo predominante para la diseminación de los microorganismos, dado que ellas son las herramientas utilizadas para el trabajo.

Esta práctica se debe realizar como mínimo: al llegar a la casa, antes y durante la preparación y consumo alimentos y bebidas; antes y después de usar el baño, después de toser, sonarse o estornudar, después del cambio de pañales de niños, niñas o adultos; después del contacto con mascotas o con elementos altamente contaminados como dinero, llaves, tarjetas bancarias o de transporte, celular, etc.

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.

- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los trabajadores de la entidad. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias o no se dispone de agua y jabón.
- Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere con agua y jabón (cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas)
- Se deben organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento físico con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.
- Se realizará seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad por parte de los Lideres de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada área protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.
- Se continuarán con las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
- Se tendrán avisos informativos en el baño indicando la técnica del lavado de manos

8.1.1 Proceso de lavado de manos

- Retirarse de las manos y muñecas joyas y demás elementos.
- Mójese las manos con agua (Mojarse por completo las manos y la muñeca permitiendo que el agua caiga desde los dedos hasta la muñeca).
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados, frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos, frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



- Limpiar por debajo de cada uña sin devolverse, las uñas deben mantenerse cortas, frotar en forma circular la muñeca desde la mano hacia el antebrazo sin devolverse.
- Enjuagar mano por mano desde los dedos hasta las muñecas sin restregar, solo permitiendo que el jabón resbale y se elimine por efecto de la circulación del agua sobre las mismas
- Secar con toallas de papel y finalmente utilice la toalla para cerrar el grifo.

8.2. DISTANCIAMIENTO FISICO

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre una persona y las demás fuera de casa. “Es evitar el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia al menos de 1 metro, aunque lo ideal son 2 metros”, con lo que se logra minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus".

Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los funcionarios y contratistas deben permanecer al menos a 1 metro de distancia, (aunque lo ideal son 2 metros) de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. En tal sentido, se organizarán turnos de trabajo dentro de las oficinas del Nivel Central y Territorial (horarios flexibles, turnos de trabajo, trabajo remoto). Las sedes administrativas y operativas de las áreas protegidas deberán aplicar el mismo distanciamiento. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Cada sede de trabajo (Nivel Central y Territorial) podrá tener como máximo 50 trabajadores por jornada, conforme el espacio disponible. Para sedes pequeñas el máximo de personas será de 20. Manteniendo siempre la distancia mínima de 1 metro.
- Para lo cual el líder de seguridad y salud en el trabajo realizara diariamente el respectivo monitoreo y control.
- Estas mismas recomendaciones se aplicarán en los sitios donde consumen los alimentos (comedores, cafeterías, auditorios, etc.).
- No se permitirán reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona.
- Se aprovechará las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

8.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP-.

El Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el funcionario o contratista, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador.
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Los elementos de protección personal son un complemento indispensable de los métodos de control de riesgos para proteger al trabajador y evitar la transmisión de infecciones.

Desde el Grupo de Gestión Humana – Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con la ARL y conforme los lineamientos del Ministerio de Salud se definieron los elementos de protección para los funcionarios y contratistas de la entidad, los cuales se detallan en el presente protocolo.

8.3.1. Tapabocas

Use tapabocas en los siguientes casos:

- Uso del tapabocas de manera permanente conforme los lineamientos del Ministerio de Salud. En el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas, etc. El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- Si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado, cambiarlo cada 4 horas.
- Si debe tener contacto con personas ajenas a la Entidad como turistas, visitantes, comunidades.
- En todos los casos, cuando se deba salir de las oficinas o áreas protegidas por razones laborales y no sea posible mantener el distanciamiento mínimo de 2 metros. (Transporte público, plazas y áreas de afluencia masiva de personas).
- Deben ser guardados en lugares seguros, de fácil acceso y protegidos contra la humedad y el polvo.

¿Cuándo y cómo cambiar los tapabocas?

- Cuando tenga gripa no utilice el mismo tapabocas por más de 24 horas.
- Cuando no tiene gripa un tapabocas puede usarse por más de un día, sobre todo cuando su uso es intermitente, es decir que solo lo usa cuando va en el transporte público o cuando asiste a espacios cerrados con aglomeración de personas. Sin embargo, recuerde que el tapabocas debe cambiarse cuando esté húmedo y/o sucio.
- Todo tapabocas que vaya a ser desechado debe colocarse en una bolsa plástica y botarlo a la basura. Recuerde que cada vez que se quite el tapabocas ya sea para guardarlo o para desecharlo debe lavar sus manos.

Nota: Si se está cerca a una persona con síntomas gripales, el tapabocas no debe ser cambiado en el mismo cuarto/área donde se encuentra esa persona.

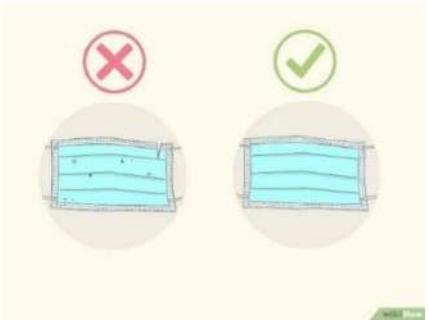
Errores frecuentes en el uso del tapabocas

1. Cuando tapa solamente la boca
2. Cuando lo quita para hablar con otra persona
3. Cuando se lleva en la barbilla o en el cuello
4. Cuando se lleva en la cabeza
5. Cuando se coloca en el espejo retrovisor interno del carro
6. Cuando se usa intermitentemente y se guarda en el bolsillo del saco, chaqueta, pantalón, camisa

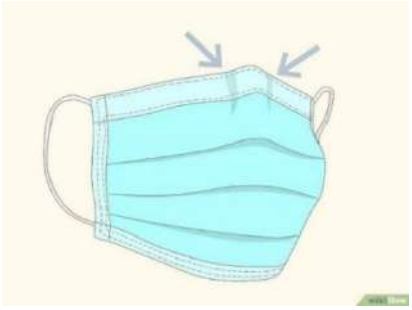
- **<u>Pasos para el uso del tapabocas:</u>**

Antes de tocar un tapabocas limpio: Debes lavarte las manos muy bien con agua y jabón. Una vez que hayas aplicado el jabón en tus manos húmedas, frótatelas para lavarlas durante al menos 20 segundos antes de enjuagarlas. Siempre usa una toalla de papel limpia para secarte las manos y, luego ponla en un contenedor de basura.

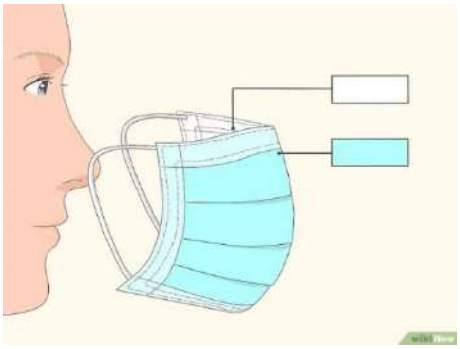
Revisa el tapabocas: Una vez que hayas tomado un tapabocas nuevo (sin uso) de la caja, revísalo para asegurarte de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si el tapabocas tiene alguna de estas deficiencias, bótalo y saca otro nuevo de la caja.



Orienta la parte superior del tapabocas correctamente: Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de tu piel, ten en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puedes moldear alrededor de tu nariz. Cerciórate que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarte el tapabocas.



Asegúrate que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera: El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponértelo, revisa que el lado blanco vaya hacia tu cara.

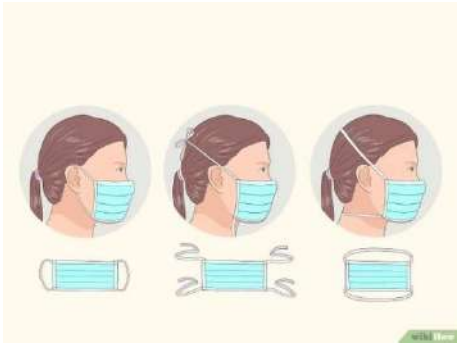


Ponte el tapabocas en la cara: Existen muchos tipos de tapabocas, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

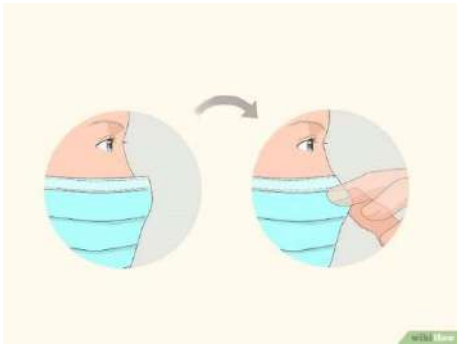
Con bandas para las orejas: Algunos tapabocas tienen dos bandas para colocar en cada una de las orejas. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Agarra este tipo de tapabocas por las bandas, pon una alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado

Con lazos o correas: Algunos tapabocas vienen con piezas de tela que se amarran alrededor de la parte posterior de la cabeza. Son lazos o correas en la parte superior e inferior. Toma el tapabocas de los lazos superiores, colócalos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárralos para unirlos. Luego, haz lo mismo con los lazos inferiores.

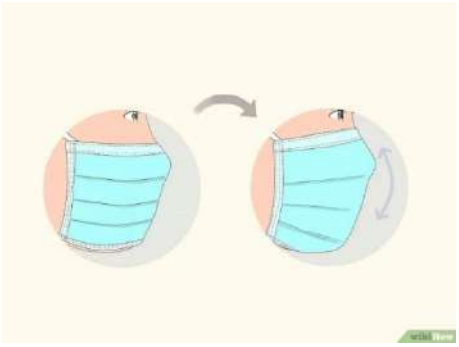
Con bandas alrededor de la cabeza: Algunos vienen con dos bandas elásticas que se colocan encima y alrededor de la parte posterior de la cabeza (distintas a las que se colocan alrededor de las orejas). Sujeta el tapabocas frente a tu cara, jala las bandas por encima de la parte superior de tu cabeza y ponlas alrededor de ésta.



Ajusta la pieza que va en la nariz: Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla: Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.



Deben ser guardados en lugares seguros, de fácil acceso y protegidos contra la humedad y el polvo, La ropa de trabajo (bata, uniforme, etc.) deben ser lavados por separado.

Como retirarse los tapabocas

Lávate las manos: Dependiendo de lo que hacías con las manos antes de quitarte el tapabocas, es posible que tengas que lavártelas.



Quítate el tapabocas con mucho cuidado: Retíralo solamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas. No toques la parte frontal debido a que podría estar contaminada.

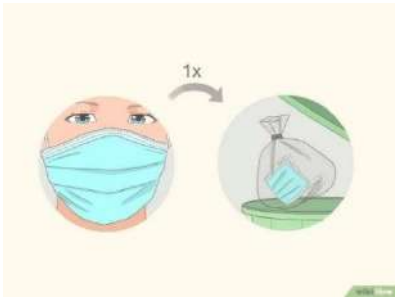
Con bandas para las orejas: Utiliza las manos para sujetar dichas bandas y sacarlas una por

una. Con lazos o correas: Usa las manos para desatar las correas inferiores primero y, luego, las superiores. Retira el tapabocas mientras sujetas las correas de arriba.

Con bandas alrededor de la cabeza: Utiliza las manos para llevar las bandas elásticas hacia arriba, por encima de tu cabeza, una por una. Retira el tapabocas de tu cara mientras sostienes la banda elástica superior.



Quítate el tapabocas de forma segura: Los tapabocas están diseñados para usarse una sola vez. Por lo tanto, cuando te lo quites, ponlo en la basura de inmediato. En ambientes médicos es probable que haya un cubo de basura específico para elementos de riesgo biológico como tapabocas y guantes usados. En un ambiente no médico donde un tapabocas podría contaminarse de todos modos, debes colocarlo dentro de una bolsa plástica. Amarra la bolsa para cerrarla y luego arrójala al cubo de la basura.



Lávate las manos otra vez: Una vez que hayas desechado el tapabocas de forma segura, lávate las manos nuevamente para asegurarte de que están limpias y no se hayan contaminado al tocar el tapabocas sucio[2].

- **Aspectos a tener en cuenta con el uso de tapabocas:**

- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

[2] UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA – 16/03/2020

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo
- No reutilice el tapabocas
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

- **Tapabocas reutilizable de tela antifluido**

Como usar tapabocas de tela

- Lavar las manos antes de usarlo
- Sujetar las cintas y amarrarlas a la cabeza
- Al retíralo, se debe tener en cuidado de no tocar los ojos, nariz y boca.
- Lavar las manos después de quitar el tapabocas
- Lavar siempre el tapabocas después de usarlo
- Lavar el tapabocas con agua y jabón, si es a mano debe ser con uso de guantes. También es posible en lavadora.



Nota: El uso de tapabocas será obligatorio para todos lo funcionarios y contratistas del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas.

8.3.2. Guantes

El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como dinero, elementos de uso comunitario, residuos, etc, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

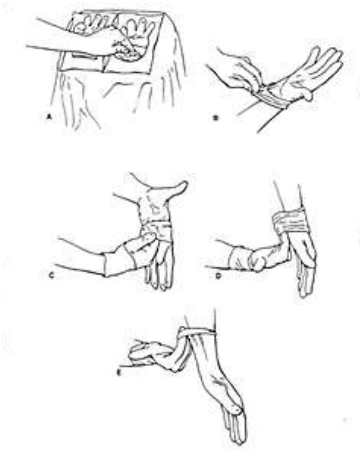
Conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud, se recomienda:

- Utilizar guantes en toda actividad donde se manipulen objetos o superficies que se compartan con otras personas, es decir ascensores, pasamanos, teléfono, libros de control, equipos de trabajo, automóviles, motos, etc.
- Utilizar guantes de la talla adecuada. La utilización de unos guantes demasiado estrechos puede, por ejemplo, mermar sus propiedades aislantes o dificultar la circulación; en caso de usar talla incorrecta se favorece la ruptura del guante.
- Las manos deben lavarse o descontaminarse antes y después de usar guantes
- Los guantes no deben ser lavados ni reutilizados
- Los guantes deben ser utilizados cuando sea necesario y el tiempo imprescindible ya que el abuso de empleo de los mismos confiere falsa seguridad y aumenta la contaminación
- Lávese adecuadamente las manos antes y después de usar los guantes
- No lleve relojes, pulseras, anillos u otros objetos. Pueden ser causa de fenómenos alérgicos, romper los guantes y, además, sirven de lugares de acantonamiento de gérmenes.
- Cambiar de guantes cuando se rompan o deterioren y en caso de contacto directo con el contaminante.
- Se recomienda el cambio periódico de los guantes aún en ausencia de incidencia.
- No se deben meter los guantes usados en los bolsillos.

Nota: El hecho de usar guantes no implica que se omita el lavado de manos**.**

- **Como poner adecuadamente los guantes:**

- Colocar los guantes en un campo estéril, limpio, desinfectado.
- Tomar el primer guante por la zona más cercana a nosotros e introducir la mano correspondiente. Si se es diestro se debe poner primero el guante de la mano izquierda y viceversa.
- Para colocar el segundo guante, introducir los dedos como se indica en la fotografía. Así se evita la contaminación del primer guante.
- Introducir los dedos por la cara externa que quedo doblada
- Estirar el guante hasta el final.



Como retirar adecuadamente los guantes

- Pellizcar por el exterior del primer guante
- Retirar sin tocar la parte interior del guante
- Retirar el guante en su totalidad
- Recoger el guante con la primera mano
- Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior
- Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo
- Retirar los dos guantes
- Botar los guantes en el contenedor adecuado.



Nota: El uso de guantes será obligatorio para todos los funcionarios y contratistas que realicen actividades de conducción, atención al ciudadano, atención a visitantes o aquellas que generen relacionamiento directo con personas ajenas a la entidad con intercambio de elementos, dinero, documentos, etc, independientemente si es del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas.

8.3.3. Careta protectora facial

El equipo de protección facial debe proporcionar resguardo de ojos y la totalidad de la cara debido a que las zonas sensoriales expuestas son sensibles y de cuidado, debe proteger las membranas mucosas de partículas, líquidos o secreciones corporales. Si estos líquidos entran en contacto con los ojos ó nariz, los microbios en dicho líquido pueden ingresar al cuerpo a través de las membranas mucosas. Cuando se estornuda, se provoca un efecto similar al de un aerosol. Se trata de un movimiento involuntario y repentino en el que se esparce partículas o gotas muy pequeñas de aire, saliva y flujo nasal. Estas gotas, transmisoras de agentes infecciosos efectúan la propagación de patógenos por medios de contacto con otras personas por lo que es necesario este EPP al tener contacto más cercano con otras personas que puedan estar contaminadas por COVID19.

Es fundamental que se tenga en cuenta las siguientes recomendaciones al momento de utilizar protección facial:

Las armaduras deben ser livianas, cómodas y diseñadas anatómicamente

- Los visores deben poseer el tamaño adecuado de acuerdo al riesgo al que el usuario va a ser expuesto y reducir lo menos posible el campo visual.
- Deben estar libres de ralladuras, ondulaciones u otros defectos
- Los equipos deben ser de fácil limpieza y se les debe conservar siempre limpios y guardados protegiéndoles contra golpes y rayones.
- Debe tener antiempañante
- Nunca se deben compartir con otras personas
- La careta facial debe quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, tapabocas entre otros.



Nota: El uso de careta facial será obligatorio para todos los funcionarios y contratistas que realicen actividades de ecoturismo, atención al ciudadano, atención a visitantes o aquellas que generen relacionamiento directo con personas ajenas a la entidad con intercambio de elementos, dinero, documentos, etc.

8.3.4. Monogafas

Las monogafas protegen las membranas mucosas en los ojos de partículas, líquidos o secreciones corporales. Si estos líquidos entran en contacto con los ojos, los microbios en dicho líquido pueden ingresar al cuerpo a través de las membranas mucosas.

Cuando se estornuda, se provoca un efecto similar al de un aerosol. Se trata de un movimiento involuntario y repentino en el que se esparce partículas o gotas muy pequeñas de aire, saliva y flujo nasal.

Estas gotas, transmisoras y agentes infecciosos efectúan la propagación de patógenos por medios de contacto con otras personas por lo que es necesario este EPP al tener contacto más cercano con otras personas que puedan estar contaminadas por COVID19.

Requisitos de los anteojos de seguridad o monogafas

- ✓ Proteger los ojos contra riesgos existentes
- ✓ Deben tener adecuada transparencia
- ✓ Deben cubrir todo alrededor de los ojos
- ✓ Debe ser resistentes a los golpes
- ✓ Deben ser livianas
- ✓ Durante la actividad laboral el trabajador no debe perder la precisión
- ✓ Mantener la vista despejada es fundamental para manejar las herramientas y elementos de trabajo.

- ✓ Deben ser antiespumantes



Nota: El uso de monogafas está orientado a las personas que realicen como actividad principal labores de conducción en las áreas protegidas, Direcciones Territoriales y Nivel Central.

8.4. ASPECTOS GENERALES DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP

- **Funcionarios:**

La entidad será responsable de:

- Entregar los Elementos de Protección Personal -EPP- y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Capacitar sobre el uso y disposición final de los Elementos de Protección Personal -EPP-
- Informar sobre las medidas relacionadas con el uso de los Elementos de Protección Personal -EPP-, así como su mantenimiento y desinfección
- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

- **Contratistas:**

La entidad será responsable de:

- Velar que los contratistas cuenten con los Elementos de Protección Personal -EPP-, por lo tanto, los contratistas deberán comprar y contar con dichos elementos de bioseguridad para la ejecución de sus labores, so pena de no permitir la actividad contratada.
- Hacer cumplir las medidas relacionadas con el uso de los elementos de protección personal, así como su mantenimiento y desinfección.

- No se consideran como elementos de protección personal, el gel antibacterial, alcohol u otros elementos asociados a procesos de desinfección.
- Capacitar a los contratistas en el uso de los elementos de protección personal.
- Solicitar a los contratistas el recambio de los elementos de protección personal conforme a los lineamientos aquí establecidos.

Lo anterior considerado lo establecido en el numeral 2, artículo 16 - Obligaciones del Contratista, Decreto 723 de 2013, que cita: "Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo". No obstante, se priorizará la entrega de algunos elementos de protección personal a contratistas de las áreas protegidas y Distritos Nacionales de Manejo Integrado - DNMI, que realicen actividades de ecoturismo, atención al ciudadano o atención a visitantes, donde la ejecución de estas actividades este igual o superior al 70% diariamente.

- **Mantenimiento:**
 - Deben ser limpiados con un paño húmedo desinfectante antes de comenzar la jornada de trabajo.
 - Limpie y revise la careta con frecuencia; si tiene rayones reducen la visibilidad, pero no afectan la resistencia al impacto; cuando la visión se vea afectada, se deben reemplazar; las partes dañadas deben de ser reemplazadas inmediatamente.

- **Revisión semanal**

Como principio fundamental se debe revisar que permanezcan ópticamente neutras y sin rayones, quemaduras o cualquier otro desperfecto que limite o distorsione la visión. El estado de brazos, cabezales y bandas de sujeción y sus hebillas en condiciones de perfecto funcionamiento, en caso de cualquier alteración se debe proceder a su cambio. Revisión y limpieza de las ranuras o válvulas de ventilación en caso de que dispongan de este sistema.

- **Revisiones diarias.**

Limpieza de la superficie acristalada con agua jabonosa para retirar el polvo y películas de grasa que puedan formarse.

- **Precauciones especiales.**

Abstenerse de colocar la superficie acristalada de los protectores visuales sobre materiales abrasivos, en lugares polvorientos o donde haya vapores o gases impregnantes.

8.4.1. Fichas Técnicas Elementos de Protección Personal

- ✓ **Tapabocas**



FICHA TECNICA

TAPABOCAS CON ELASTICO

NO ESTERIL

TEXTIL ANTIFLUIDO

FECHA: 1/04/2020	ID. PRODUCTO: TB01	MODELO ORIGEN:	TAPABOCAS	CONSECUTIVO: 200401
MATERIAL	ANTIFLUIDO UNA CAPA			
	COMPOSICIÓN	POLIESTER MICROFIBRA 100%	PESO POR UNIDAD DE ÁREA :110g/m2	

ESPECIFICACIONES

TAPABOCAS MASIVO NO ESTÉRIL

TBMA01

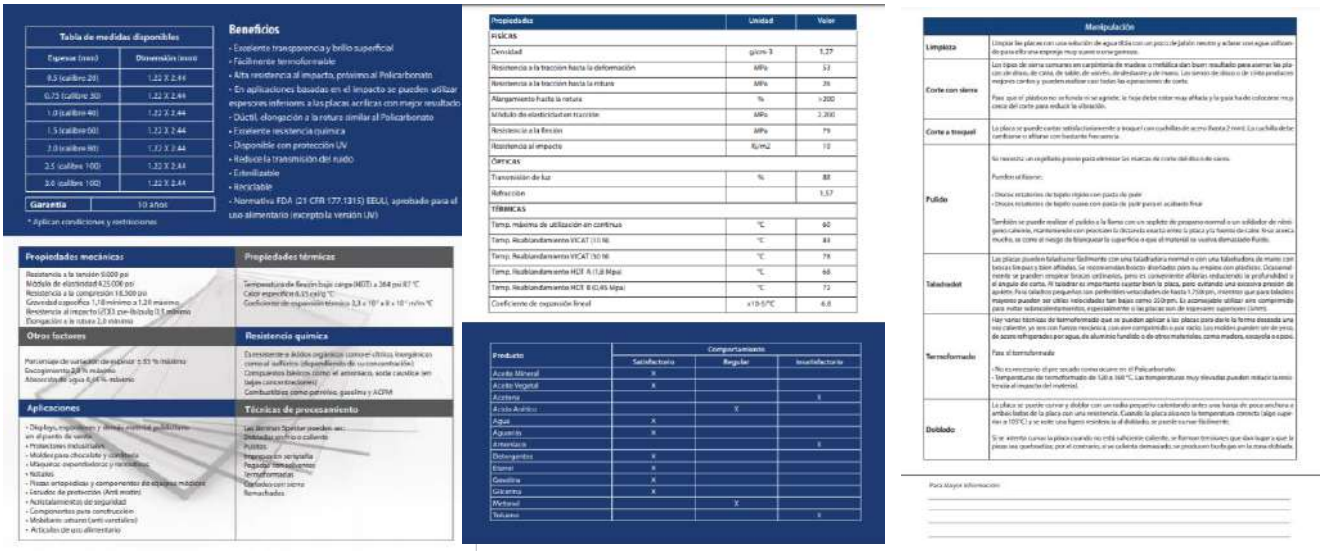
PARAMETROS DE CONFECCION		REF. INSUMOS	OBSERVACIONES	CARACTERISTICAS
PINZA NARIZ	2mm	METALICA		
ANCHOS COSTURAS	5mm	HILO POLIESTER CALIBRE 24		
COSTURAS INTERNAS	COSTURA PLANA (7PPP)			
AMARRES	ELÁSTICO 5mm	BLANCO DE 21cm DE LOGITUD CADA UNO	COSIDAS CON COSTURA PLANA APROX. A UN 1cm DEL BORDE	
USOS				
FUNDAMENTO NORMATIVO				

- ✓ **Guantes**



- ✓ **Careta facial**





8.4.2. Distribuciones y cantidades

Sede	Actividad	Elemento de Protección Personal -EPP-	Cantidad	Periodicidad de uso
Nivel Central	Administrativo Misional	Tapabocas de tela reutilizable	1 mensual	Permanente
		Tapabocas convencional*	2 diarios (jornada de trabajo de 8.5 horas)	
			1 diario (Turno de trabajo de 5 horas)	
Dirección Territorial	Administrativo Misional	Tapabocas de tela reutilizable	1 mensual	Permanente
		Tapabocas convencional	2 diarios (jornada de trabajo de 8.5 horas)	
			1 diario (Turno de trabajo de 5 horas)	
Áreas Protegidas	Administrativo Misional	Tapabocas de tela reutilizable	2 diarios (jornada de trabajo de 8.5 horas)	Permanente
		Tapabocas convencional	1 diario (Turno de trabajo de 5 horas)	

Nivel Central / Dirección Territorial Áreas Protegidas Con vocación ecoturística	Atención de visitantes /turistas/comunidades	Tapabocas de tela reutilizable	1 mensual	Permanente
		Tapabocas convencional	2 diarios (jornada de trabajo de 8.5 horas)	
			1 diario (Turno de trabajo de 5 horas)	
		Guantes	2 diarios	Según actividad a realizar
		Careta Facial	1 semestral	Permanente
Nivel Central / Dirección Territorial /	Conductores	Tapabocas de tela reutilizable	1 mensual	Permanente
		Tapabocas convencional	2 diarios (jornada de trabajo de 8.5 horas)	
			1 diario (Turno de trabajo de 5 horas)	
		Guantes	2 diarios	Según actividad a realizar
		Careta Facial	1 semestral	Permanente

NOTA:
*El uso del tapabocas convencional será solo en los casos que no se disponga del tapabocas de tela reutilizable. Dado que el uso del tapabocas al mes por persona es de 56 unidades, mientras que el de tela solo es uno al mes.
*El uso de guantes es únicamente en casos estrictamente necesarios, su uso no debe ser permanente dada la falsa sensación de protección que este ocasiona. En tal sentido no se puede remplazar el uso de tapabocas por lavado de manos.

8.5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo de las diferentes sedes de trabajo en el Nivel central, Territorial y áreas protegidas, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario.
- Las jornadas de limpieza y desinfección se llevará a cabo diariamente, antes del inicio de la jornada de trabajo y después de la hora de almuerzo, a través del uso de agua, jabón e Hipoclorito u otro desinfectante.
- Esta labor se desarrollará a través de las personas de servicios generales que se tenga contratada, los cuales deberán cumplir los protocolos y elementos de protección definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para laborar (previo a la apertura y posterior del cierre de la sede de trabajo), pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Elaborar y publicar fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- Establecer protocolos de desinfección previo al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Realizar actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Realizar capacitación al personal de servicios generales.
- Se debe tener en cuenta la disponibilidad de productos de limpieza y desinfección y EPP adecuado. Usar siempre guantes adecuados para los productos químicos que se usaran al limpiar y desinfectar de manera rutinaria. Se deben seguir las indicaciones de la etiqueta de los desinfectantes para conocer los requisitos adicionales de EPP.
- Disponer de paños y alcohol/hipoclorito u otro desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar, asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Definir Insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes).
- Definir Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.
- Todos los desinfectantes deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
- Evitar las mezclas de productos, tales como:
 i). El hipoclorito de sodio con algún ácido (como limón, vinagre o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico), genera cloro gaseoso, que es altamente tóxico. El cloro es muy oxidante, produce quemaduras graves, paros respiratorios y afecta las mucosas de la nariz, boca y pulmón.
 ii). Hipoclorito de sodio y alcohol, al combinarlos se obtiene cloroformo, compuesto químico que detiene el diafragma, principal músculo encargado de la respiración, lo que provocaría un paro respiratorio. El cloroformo es tóxico para el hígado y a largo plazo podría producir cáncer en este órgano.
 iii). Hipoclorito de sodio y limpiadores con amoniaco, al ser combinados generan grandes cantidades de cloraminas, que además de ser muy tóxicas pueden producir problemas pulmonares y daño al hígado.
 iv). El agua oxigenada junto con el cloro forma cloratos o percloratos, que se utilizan en los explosivos

v). La mezcla de agua oxigenada con vinagre también puede ser explosiva, pues se oxida el ácido acético y se obtiene ácido peracético, utilizado en reacciones de polimerización, el cual debe ser manejado con mucho cuidado

8.5.1. ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los espacios de trabajo?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Varios productos de limpieza y desinfectantes pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitarlos se debe lavar el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso se debe bañar y cambiar de ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

8.5.1.1. ¿Se Necesita limpiar o desinfectar un material o artículo duro y no poroso como vidrio, metal o plástico?

Se debe revisar y elegir el desinfectante más adecuado para la superficie u objeto. Se Puede usar soluciones diluidas de blanqueador con cloro de uso doméstico si son aptas para la superficie. Se debe prestar particular atención al equipo de protección personal (EPP) que puede ser necesario para aplicar desinfectante de manera segura, y a las recomendaciones del fabricante con respecto a otros riesgos.

Algunos objetos y superficies que se tocan con frecuencia y que deben desinfectarse de forma rutinaria son:

- mesas,
- manijas de las puertas,
- interruptores de luz,
- mesones,

- manijas,
- escritorios,
- teléfonos,
- teclados,
- inodoros,
- grifos y lavados,
- Ascensores
- Pasamanos

8.5.1.2 ¿Se necesita limpiar o desinfectar un material o artículo blando y poroso como alfombras, tapetes o asientos?

Por lo general, los materiales blandos y porosos no son tan fáciles de desinfectar como las superficies duras y no porosas. Se sugiere una cantidad limitada de productos aprobados para desinfectar materiales blandos y porosos. Los materiales blandos y porosos que no se tocan con frecuencia solo se deben limpiar o lavar en lavadora, siguiendo las instrucciones en la etiqueta del artículo y con la configuración de temperatura del agua lo más alta posible.

8.5.2. Productos recomendados para la desinfección de áreas y superficies

Es preciso aclarar que antes de realizar la desinfección de áreas y superficies es necesario realizar procedimientos de limpieza, que consisten en la remoción de todos los materiales extraños que se adhieren a los diferentes objetos; para lo cual pueden ejecutarse acciones tales como: barrido, lavado con agua y detergente, trapeado, sacudido. Como se mencionó anteriormente, la desinfección es un proceso que elimina los microorganismos patógenos con excepción de las esporas bacterianas.
Se lleva a cabo con insumos químicos como:

- ✓ Desinfectantes de Alto Nivel: Glutaraldehído alcalino al 2%, gluconato de clorhexidina, dióxido de cloro (ClO_2), ácido cloroso ($HClO_2$), combinaciones de peróxido de hidrógeno y ácido peracético.
- ✓ Desinfectantes de Nivel Intermedio: Derivados fenólicos, alcoholes (etílico, isopropílico), yodo – povidona, combinaciones de alcohol isopropílico e Hipoclorito de Sodio
- ✓ Desinfectantes de Bajo Nivel: Compuestos de amonios cuaternarios.

Deben escogerse desinfectantes registrados y usarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Los productos con hipoclorito de sodio son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Tienen como desventajas: la corrosividad a los metales en altas concentraciones (>500 ppm), la inactivación por la materia orgánica, la decoloración o “blanqueo” de las telas, la generación de gas tóxico cloro cuando se mezclan con amoníaco o ácido.

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA informa en el siguiente enlace una lista de productos que cumplen con los criterios para el uso en superficies (no en humanos), contra el SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19: https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2

8.5.2.1. Soluciones de hipoclorito de sodio para la desinfección de áreas y superficies

A continuación, se relacionan las concentraciones de hipoclorito de sodio recomendadas según la clasificación de áreas.

Desinfección Del Hogar
Para limpieza general, desinfección de manos, desinfección de ropa.
Concentración recomendada: 0,05% (500ppm)
Preparación para 1 litro de desinfectante:

- Disolver 10 ml de hipoclorito de sodio comercial (puede ser medido con una jeringa) en 990 ml de agua potable
- Rotular la dilución preparada

Desinfección De Áreas Comunales, Corredores.
Desinfección general de áreas sin materia orgánica
Concentración recomendada: 0.5% (5.000ppm)
Preparación para 5 litros de desinfectante:

- Disolver 500 ml de hipoclorito de sodio comercial en 4500 ml de agua potable
- Rotular la dilución preparada.
- Usar inmediatamente o guardar en frasco oscuro y con tapa.

Tiempo de acción:

- Utensilios, equipos: 5 -10 min
- Paredes, pisos, superficies: 10- 15 minutos
- Baños: 10-15 minutos

8.5.3. Medidas a implementarse para la aplicación de los productos desinfectantes
Para la aplicación de un producto desinfectante, debe definirse el tipo de recipiente para utilizar el producto, como por ejemplo dispensador, baldes para dilución, cubetas, atomizador u otra forma de aplicación; y sus implicaciones en la manipulación del producto, agilidad, efectividad del procedimiento y costos.

Los desinfectantes actúan sólo donde se aplican, i) hay superficies que hay que rociarlas completamente para limpiarlas, incluso los objetos huecos hay que sumergirlos en una solución de desinfectante; ii) áreas como cocinas, baños, aglomeración de personas, ascensores, escaleras, entre otras, necesitan un mayor contacto o impregnación en el desinfectante. Los desinfectantes actúan sólo un tiempo determinado. Algunos gérmenes son muy resistentes. Por lo tanto, deben seguirse los tiempos que se indiquen en las etiquetas para cada producto desinfectante. Los desinfectantes son eficaces, pero usando la dosis adecuada. Si se utiliza una dosis demasiado débil, el desinfectante no será efectivo. Si la concentración es demasiado alta, se formará una película o la superficie podrá deteriorarse por los ingredientes abrasivos.

8.5.3.1. Métodos de aplicación de los productos desinfectantes

- ✓ Desinfección Mediante Fricción. La fricción permite distribuir el desinfectante de manera uniforme sobre la superficie. Existen diferentes opciones, que van desde impregnar paños en la solución desinfectante, hasta emplear toallas que ya vienen previamente impregnadas. También existen sprays que facilitan la aplicación de la solución desinfectante.

- ✓ Desinfección Mediante Inmersión. La desinfección mediante inmersión hace que el desinfectante actúe de manera más directa sobre el elemento que se desea desinfectar, ya que éste queda totalmente cubierto. Es especialmente importante estudiar las diluciones del producto, así como el tiempo de actuación necesario para que el desinfectante haga efecto.

- ✓ Desinfección Mediante Vaporización. Se recomienda para superficies. Emplea aparatos o dispositivos que realizan la acción de la vaporización de manera automática.

8.5.4. Manipulación de insumos y productos

- Verificar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes

8.5.5. Procesos de desinfección sobre personas

La desinfección es fundamental para asegurar que los objetos o superficies no transmiten patógenos infecciosos a otras personas. Las fallas en los procesos de desinfección implican riesgos relacionados con transmisión de persona a persona. Dentro de los factores que afectan la eficacia de la desinfección se incluyen la limpieza previa del objeto, la carga orgánica e inorgánica presente, el tipo y nivel de contaminación microbiana existente, la concentración y el tiempo de exposición al germicida, la naturaleza física del objeto, la temperatura y el pH del proceso de desinfección.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, el COVID-19 puede permanecer viable durante 1 a 2 días sobre superficies como la ropa, madera o vidrio y más de 4 días sobre plástico o tapabocas. Conforme a lo anterior, garantizar la desinfección de superficies porosas, como la ropa de las personas, tras un proceso de aspersión de desinfectantes implicaría, además de tener la certeza de que el producto utilizado no representa riesgo a la salud, contar con las condiciones que garanticen la eficacia del producto, entre las que se incluyen la formación de una capa uniforme de desinfectante que permita que tras el contacto con la superficie por el tiempo indicado (2 a 10 minutos de acuerdo al agente), se inactive el virus y se eliminen los patógenos presentes en la misma; la graduación del tamaño de la gota que emite la boquilla de aspersión o nebulización, que permite controlar que no se lleve a una humectación total de la ropa, evitando que se facilite el contacto dérmico con el producto, de igual forma, identificar que no exista una clara contaminación de la ropa de las personas antes de la aplicación del producto, para evitar su inactivación; dado que actualmente las anteriores condiciones no se pueden corroborar Garantizar, se estaría generando una exposición innecesaria de las personas por el uso de estos agentes desinfectantes.

Si se realiza adecuadamente, incluso utilizando productos desinfectantes en los que se llegue a documentar un mínimo riesgo a la salud, este procedimiento de desinfección solamente sería eficaz a nivel superficial, ya que, de encontrarse presente, el SARS-CoV2, permanecerá en las mucosas y aerosoles de la persona contagiada (sintomático o asintomático), que transite por el arco o cabina, o por aspersión manual, haciendo que, a pesar de haberse asperjado, sea contagioso.

El usuario puede tener la percepción falsa sobre que el breve paso por el respectivo sistema de aspersión, hace que quede totalmente desinfectado, pudiendo llevar a la reducción en la implementación y seguimiento permanente de medias efectivas como no tocarse la cara, el lavado de manos, el uso adecuado de tapabocas o los códigos de etiqueta respiratoria (toser o estornudar en el antebrazo o en un pañuelo desechable) de acuerdo a la recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud; si la aspersión se realiza sobre un portador asintomático, no se genera ningún efecto de desinfección sistémica ya que el virus sigue presente en sus secreciones nasofaríngeas y saliva, y puede seguir ser siendo distribuido a través de la dispersión de las mismas. La sensación de desinfección que experimenta el usuario puede hacer que

transite (ingrese y salga) con una mayor frecuencia, de la instalación en la cual se ubica el túnel o la cámara, dispersando el virus en caso de estar infectado

8.5.6. Manejo de residuos.

Atendiendo el principio de precaución y en el marco de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la gestión de los residuos por COVID-19 deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Los residuos generados tales como guantes, mascarilla quirúrgica y pañuelos desechables o de tela, entre otros se manejarán de manera diferenciada de los demás residuos.
- ✓ Destinar un contenedor exclusivo de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa de color negro, la cual, una vez alcance sus ¾ partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir del donde se encuentra ubicada y ser introducida en una segunda bolsa del mismo color. Para una mejor identificación de la bolsa por parte del personal se sugiere que esta se identifique, para lo cual se podrá emplear cinta aislante o de enmascarar de color blanco.
- ✓ En las áreas de almacenamiento de residuos, NO deben mezclarse o ubicarse junto con residuos aprovechables (bolsa blanca), residuos orgánicos (bolsa verde) o en bolsa diferente al color negro, de tal manera que se limite la posibilidad de que puedan manipularlos en búsqueda de material aprovechable.
- ✓ Las personas que manipulen los residuos generados (tales como guantes, mascarilla quirúrgica y pañuelos desechables o de tela, entre otros) deberán contar con elementos de protección personal como mascarilla de alta eficiencia y guantes.
- ✓ La recolección externa será conforme con el respectivo plan de emergencia y contingencia según lo establecido en la Resolución 154 de 2014 articulado con las Secretarias de Salud Departamentales, Distritales y Municipales o con la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres cuando el municipio lo considere.
- ✓ Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- ✓ Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de los mismos.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- ✓ Verificar el uso de los elementos de protección al personal que realiza esta actividad

8.5.7. Insumos para proceso de desinfección

- ✓ **Alcohol Antiséptico**

El término alcohol, se refiere a dos compuestos principales usados como agentes desinfectantes: el etanol (C_2H_5OH) o alcohol etílico, y el isopropanol o alcohol isopropílico ($(CH_3)_2CHOH$).

Su principal forma de acción antimicrobiana, es mediante la desnaturalización de las proteínas, permitiendo la ruptura de membranas. La acción microbicida del alcohol a diversas concentraciones ha sido examinada a una amplia variedad de especies, con periodos de exposición de 10 segundos a una hora. A concentraciones de 60%-80%, tanto el etanol como el isopropanol, son potentes agentes virucidas, inactivando casi todas las especies de virus lipofílicos y muchos de los virus hidrofílicos. Tiene una potente actividad antifúngica, incluyendo levaduras.
El alcohol es incoloro, pero volátil e inflamable, por lo tanto, debe almacenarse en ambientes fríos y bien ventilados. Además, se evaporan rápidamente, razón por la cual que es difícil tener periodos extendidos de exposición, a menos de que los materiales se encuentren sumergidos en el alcohol.

Ficha Técnica



SAMY	FICHA DE SEGURIDAD ALCOHOL ANTISÉPTICO	F-DTC-004 Versión 00 Página 1 de 6

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del Fabricante: COSMETICOS SAMY S.A.
Carrera 51 No. 14 – 52
Medellín – Colombia.
Telefono: +57 (4) 448 72 69.
Nombre del Producto: ALCOHOL ANTISÉPTICO.
Usos: Líquido Desinfectante.

2. COMPOSICIÓN

COMPOSITION (INCI NAME) / COMPOSICIÓN (NOMBRE INCI)	CAS No.	Function / Función.
AQUA	7732-18-5	vehículo
ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96 %	64-17-5	antimicrobiano

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Clasificación ONU: Clase 3 Líquido inflamable.
Clasificación NFPA: Salud: 1 Inflamabilidad: 3 Reactividad: 0

Inhalación: No genera riesgos para la salud la inhalación del producto.

Ingestión: La ingesta del producto en pequeñas cantidades (aprox cucharada) puede causar dolor estomacal.

Contacto con la piel: Los contactos breves no son irritantes.

Contacto con los ojos: Puede causar ligera irritación.

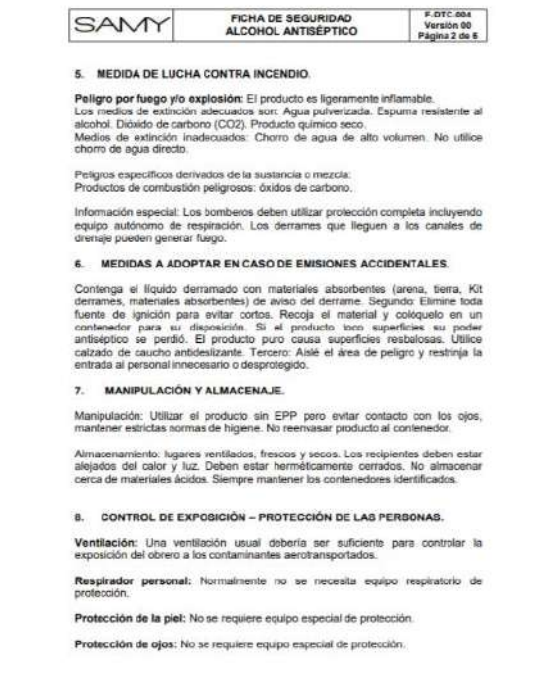
4. PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: No requiere atención médica de urgencia.

Ingestión: La ingesta del producto no necesita atención médica de urgencia.

Contacto con la piel: Los contactos breves no son irritantes.

Contacto con los ojos: Enjuague bien los ojos con agua durante varios minutos. Si usa lentes de contacto quítese las lentes después de los primeros 1-2 minutos y continúe enjuagando durante varios minutos adicionales. Si se producen efectos adversos, consulte a un médico, preferiblemente un oftalmólogo.



SAMY	FICHA DE SEGURIDAD ALCOHOL ANTISÉPTICO	F-DTC-004 Versión 00 Página 2 de 6

5. MEDIDA DE LUCHA CONTRA INCENDIO.

Peligro por fuego y/o explosión: El producto es ligeramente inflamable.
Los medios de extinción adecuados son: Agua pulverizada. Espuma resistente al alcohol. Dióxido de carbono (CO2). Producto químico seco.
Medios de extinción inadecuados: Chorro de agua de alto volumen. No utilice chorro de agua directo.

Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla:
Productos de combustión peligrosos: óxidos de carbono.

Información especial: Los bomberos deben utilizar protección completa incluyendo equipo autónomo de respiración. Los derrames que lleguen a los canales de drenaje pueden generar fuego.

6. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE EMISIONES ACCIDENTALES.

Contenga el líquido derramado con materiales absorbentes (arena, tierra, Kit derrames, materiales absorbentes) de aviso del derrame. Segundo: Elimine toda fuente de ignición para evitar cortos. Recoja el material y colóquelo en un contenedor para su disposición. Si el producto toco superficies su poder antiséptico se perdió. El producto puro causa superficies resbalosas. Utilice calzado de caucho antideslizante. Tercero: Aisle el área de peligro y restrinja la entrada al personal innecesario o desprotegido.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAJE.

Manipulación: Utilizar el producto sin EPP pero evitar contacto con los ojos, mantener estrictas normas de higiene. No reenvasar producto al contenedor.

Almacenamiento: lugares ventilados, frescos y secos. Los recipientes deben estar alejados del calor y luz. Deben estar herméticamente cerrados. No almacenar cerca de materiales ácidos. Siempre mantener los contenedores identificados.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN – PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS.

Ventilación: Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados.

Respirador personal: Normalmente no se necesita equipo respiratorio de protección.

Protección de la piel: No se requiere equipo especial de protección.

Protección de ojos: No se requiere equipo especial de protección.

9. PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS Y FISICOQUÍMICAS:

ANÁLISIS	ESPECIFICACIONES
ASPECTO	LÍQUIDO TRASLÚCIDO SIN PRESENCIA DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS
COLOR	INCOLORO
OLOR	CARACTERÍSTICO A ALCOHOL
pH	5.0 – 7.0
DENSIDAD	0.700 – 1.100 g/cc
GRADO ALCOHÓLICO	70%
PUNTO DE INFLAMACION	14 – 20 °C (Etanol Puro).
TEMPERATURA DE AUTO IGNICION	422 °C

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Estabilidad: Estable en condiciones normales.

Peligros por descomposición: Óxidos de Carbono.

Incompatibilidad: No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normales.

Condiciones a evitar: Calor, llamas y chispas.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA.

Inhalación, Contacto con los ojos, Contacto con la piel.

Efectos potenciales sobre la salud:

Ojos: Provoca irritación ocular grave.
Piel: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.
Ingestión: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.
Inhalación: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

Exposición crónica: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

Experiencia con la exposición en seres humanos

Contacto con los ojos: Enrojecimiento, Dolor, Irritación.
Contacto con la piel: No existen síntomas conocidos o esperados.
Ingestión: No existen síntomas conocidos o esperados.
Inhalación: No existen síntomas conocidos o esperados.

Toxicidad

Toxicidad Oral Aguda: Estimación de la toxicidad aguda: > 5,000 mg/kg
Toxicidad aguda por inhalación: sin datos disponibles.
Toxicidad dérmica aguda: sin datos disponibles
Corrosión/irritación cutáneas: sin datos disponibles
Lesiones oculares graves.
Irritación ocular: sin datos disponibles
Sensibilidad respiratoria o cutánea: sin datos disponibles.

Carcinogenicidad

OSHA No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o el igual a 0.1% como cancerígeno o como carcinógeno potencial por la (OSHA) Administración de Salud y Seguridad Ocupacional.

NTP

En este producto no se identifica ningún componente, que presente niveles mayores que o iguales a 0.1%, como agente carcinógeno conocido o anticipado por el (NTP) Programa Nacional de Toxicología.

Efectos en la reproducción: sin datos disponibles
Mutagenicidad de células germinales: sin datos disponibles.
Teratogenicidad: sin datos disponibles.
STOT - exposición única: La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única.
STOT - exposición repetida: sin datos disponibles.
Toxicidad por aspiración: sin datos disponibles.

Componentes

Toxicidad aguda por inhalación: etanol 4 h CL50 rata: 117 mg/l

Componentes

Toxicidad dérmica aguda: etanol DL50 conejo: 15,800 mg/kg

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

Ecotoxicidad

Efectos Ambientales: Nocivo para los organismos acuáticos.

Producto

Toxicidad para peces: sin datos disponibles
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos: sin datos disponibles.
Toxicidad para las algas: sin datos disponibles.

Componentes

Toxicidad para peces: etanol 96 h CL50 Pez: 11,000 mg/l
Persistencia y degradabilidad: sin datos disponibles.
Potencial bioacumulativo: sin datos disponibles.
Movilidad en suelo: sin datos disponibles
Otros efectos nocivos: sin datos disponibles

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN DE DESECHOS.

Métodos de eliminación: Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos). Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración. Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local.

Eliminación de los desechos en plantas aprobadas de eliminación de desechos.

Información relativa a la eliminación de los productos: Eliminar como producto no usado. Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos. No reutilice los recipientes vacíos.
Acta de Autorización de Recuperación y Conservación de Recursos (RCRA)
Desecho peligroso: D001 (Inflamable).

14. INFORMACIONES RELATIVAS AL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Transporte terrestre (DOT)
Número ONU: 1170
Descripción de los productos: Ethanol solutions
Clase: 3
Grupo de embalaje: III
Peligroso para el medio ambiente: no

Transporte marítimo
(IMDG/IMO)
Número ONU: 1170

Descripción de los productos: ETHANOL SOLUTION
Clase: 3
Grupo de embalaje: III
Contaminante marino: no

15. OTRAS INFORMACIONES

La información indicada se considera correcta, pero no pretende ser limitativa y debe utilizarse únicamente como orientación. Esta información solo se refiere al producto identificado en la sección 1 y no es válida para otro producto. Se sugiere que cualquier uso particular sea brindado y dirigido por profesional calificado.

16. REGULACIONES:

R11 Fácilmente inflamable
R20 Nocivo por inhalación
R21 Nocivo en contacto con la piel
R22 Nocivo por ingestión
R36 Irrita los ojos
R37 Irrita las vías respiratorias
R38 Irrita la piel
R41 Riesgo de lesiones oculares graves
R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
R65 Nocivo: puede causar daño pulmonar si se ingiere
R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o agrietamiento de la piel
R67 Los vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
Frases de seguridad de la UE: S16 Conservar alejado de fuentes de ignición No fumar
S23 No respirar los vapores.
S25 Evítese al contacto con los ojos.
S29 No tirar los residuos por el desagüe.
S33 Evítese la acumulación.
Símbolos de peligro:
Xn - Nocivo
Xi - Irritante
F - Fácilmente inflamable

- ✓ **Alcohol Glicerinado Para Manos**

El alcohol glicerinado es una de las maneras más efectivas de prevenir la transmisión de infecciones. Es el mismo alcohol, solo que se le aplica glicerina para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren

Ficha técnica



FICHA TECNICA GEL ANTIBACTERIAL ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE

Presentación comercial : frasco 1L, Garrafa por 4L, garrafas 20L

BONDADES: El gel antibacterial contiene alcohol al 70% eficiente contra virus y bacterias. La glicerina humecta y suaviza la piel

Con estudio de actividad bactericida NORMA NTC5150 realizado por RODAM laboratorios certificado en BPL

LOS INGREDIENTES PRINCIPALES

Alcohol etílico

Glicerina

Agua

CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS

Aspecto: Gel brillante, libre de partículas

Color: Incoloro

Olor: carcterítico del alcohol

pH. 6-7

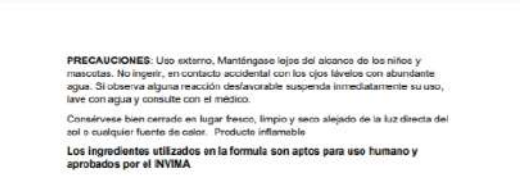
Densidad: 0900-0.9500

Grado alcohólico 70%

MODO DE EMPLEO

Aplicar en las manos frotar y dejar secar.

APLICACIONES: Se recomienda cada vez que sus manos estén expuestas a contaminación, por ejemplo el uso transporte público, manejo de dinero, antes de ingerir alimentos si no se tienen acceso a lavado de manos o como complemento de la limpieza y desinfección de manos



PRECAUCIONES: Uso externo, Manténgase lejos del alcance de los niños y mascotas. No ingerir, en contacto accidental con los ojos lávelos con abundante agua. Si observa alguna reacción desfavorable suspenda inmediatamente su uso, lave con agua y consulte con el médico.

Consérvese bien cerrado en lugar fresco, limpio y seco alejado de la luz directa del sol o cualquier fuente de calor. Producto inflamable

Los ingredientes utilizados en la formula son aptos para uso humano y aprobados por el INVIMA

8.5.8. Otros elementos

- ✓ **Termómetro infrarrojo**

Los termómetros de radiación, de no contacto o infrarrojos, como son conocidos generalmente, son instrumentos de medición que permiten determinar la temperatura superficial de un objeto. Su principio de funcionamiento se basa en la detección de la energía emitida en forma de calor por un objeto.

Esta energía se presenta como radiación térmica y es producida por cualquier cuerpo que tenga una temperatura mayor a 0 K, esto significa que todo cuerpo con una temperatura asociada siempre está emitiendo radiación térmica de manera natural. Debido a que la radiación térmica se da principalmente en la región infrarroja del espectro electromagnético es común que se le denomine radiación infrarroja. Sin embargo, a temperaturas altas (~1000 K) es posible que esta radiación se perciba en la región visible del espectro.

Para detectar esta energía los termómetros disponen de un sistema óptico y de detección que les permite cuantificar la radiación térmica proveniente de una superficie y convertirla en señales eléctricas que se pueden relacionar con la temperatura.

El termómetro infrarrojo sirve para medir la temperatura sin contacto. Esto permite medir temperaturas entre -50 y +4000 ºC.

Una persona tiene fiebre cuando su temperatura está en o por encima de estos niveles: 100.4°F (38°C).

¿Tiene algún riesgo el uso de termómetro de radiación de no contacto o infrarrojo?

En el proceso de medición, el termómetro no emite ningún tipo de radiación, sino que detecta el calor producido por un objeto. Esto hace que su uso sea completamente seguro tanto para los seres vivos como para los objetos a medir, de hecho, uno de los grandes beneficios de esta tecnología de medición es que no necesita tener contacto con el objeto, lo que la hace ideal cuando se necesita inocuidad y minimizar la interacción con la medición tal y como lo requieren las medidas actuales para evitar la propagación del contagio del COVID-19. El único tipo de radiación que emite este tipo de termómetros es la proveniente de las baterías, la cual no está relacionada con la medición en sí, y es común a cualquier dispositivo que las use, como teléfonos, mandos a distancia, relojes, entre otros.[3]

Se usará para medir la temperatura a todas las personas internas o externas que ingresen a cada una de las sedes de trabajo de la entidad, Se realizará antes de ingresar y a la salida. Para lo cual se diligenciará el respectivo formato adoptado por el sistema de Calidad de la entidad. Así, mismo, deberán registra la temperatura diariamente y reportarla aquellas que realicen el trabajo de manera remota.

[3] http://www.inm.gov.co/principio-de-medicion-y-efectos-para-la-salud-del-uso-de-termometros-infrarrojos/

Ficha técnica













- ✓ **Toallas de papel**

Las toallas de papel se deben usar de manera racional y responsable después de cada lavado de manos.



- ✓ **Dispensador de alcohol glicerinado**



CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.
OUTSOURCING EN SUMINISTROS EMPRESARIALES
NIT: 900.495.981-9

FICHA TECNICA
FRASCO 500 ML PET CAMPANA TAPA CREMERA

1. IDENTIFICACIÓN DEL ENVASE.

1.1 Identificación del envase.

Nombre: Frasco 500 ml PET campana 28/410 con

1.2 Identificación de la tapa

Nombre: Válvula cremara hongo blanca boca 28/410

2. DESCRIPCIÓN Aspecto:

Frasco campana fabricado en PET de 500 ml de capacidad.
Color: incoloro
Dosificador: válvula dispensadora tipo cremera 28/410 con sistema de bloqueo
Color: Blanca

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES.

Material del envase: PET (tereftalato de polietileno) Cal 20

CARRERA 72H BIS B # 37D – 21 SUR Tel 755 9234 – 3052626574 Bogotá D.C.
E. mail licitaciones.cleanspecial@gmail.com



CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.
OUTSOURCING EN SUMINISTROS EMPRESARIALES
NIT: 900.495.981-9

4. ESPECIFICACIONES METROLÓGICAS.

Peso (g): 24 ± 1
Capacidad de verter (ml): 536
Diámetro total (mm): 82,9 ± 0,25
Altura cuello (mm): 19 ± 0,25
Altura total (mm): 140,8 ± 0,5
Rosca: 28/410

5. DATOS FÍSICO-QUÍMICOS.

Sin datos disponibles.

6. USOS.

Crema, gel antibacterial, jabón liquido, alcohol Glicerinado, alcohol isopropilico

7. OBSERVACIONES/PLANOS.

Almacenamiento: A partir de los 60°C de temperatura, los envases PET presentan riesgo de deformación. Si el producto acabado es sometido a temperaturas inferiores a los 0°C puede aparecer un cierto colapso o hundimiento de las paredes del envase. Se recomienda al envasador final realizar las pruebas que considere necesarias con su producto acabado, según las condiciones a que pueda verse sometido el envase.

Plano:

CARRERA 72H BIS B # 37D – 21 SUR Tel 755 9234 – 3052626574 Bogotá D.C.
E. mail licitaciones.cleanspecial@gmail.com

- ✓ **Bombas aspersoras de alcohol antiséptico**











- ✓

- ✓ **Kit para vehículos, motos y embarcaciones**



Cada KIT de vehículo, moto y embarcación contiene lo siguiente:

- Bayetilla
- Gafas en policarbonato
- Tapabocas antifluido para 50 lavadas
- Guantes de nitrilo
- Toallas de Papel
- Dispensador de alcohol antiséptico
- Dispensador de alcohol glicerinado

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificarán las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de encuestas, inspecciones (líderes de Seguridad y Salud en el trabajo), visitas periódicas virtuales, etc. Así mismo, se realizará una revisión de las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

Parques Nacionales de Colombia verificará e implementará los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo,

equipos de trabajo, elementos de protección personal, agua, alimentos, productos, etc)., garantizando a través de estrategias, la limitación de la trasmisión directa, a través del contacto.

9.1. RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD

Parques Nacionales Naturales de Colombia tendrá la responsabilidad de cumplir las siguientes actividades:

- ✓ Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Definir e implementar los protocolos de bioseguridad conforme las orientaciones del Ministerio de Salud y la ARL
- ✓ Entregar los elementos de protección y garantizar su disponibilidad y recambio
- ✓ Realizar capacitaciones y seguimiento del buen uso de los EPP
- ✓ Desarrollar e implementar jornadas de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de áreas de trabajo
- ✓ Monitorear de manera permanente el estado de salud de los funcionarios y contratistas
- ✓ Facilitar el trabajo remoto para:
 - Personas que tengan enfermedades preexistentes catalogadas de alto riesgo
 - Enfermedades Pulmonares o Cardiacas: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica –
 - EPOC, asma de moderada a grave, fibrosis pulmonar, afecciones cardiacas,
 - hipertensión arterial.
 - Inmunodeprimidos: uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que
 - debilitan el sistema inmunitario, Cáncer, VIH o SIDA, Fumadores, enfermedades en la
 - sangre.
 - Malnutrición (Obesidad con Índice de Masa Corporal - IMC de 30 o superior.)
 - Diabetes: Diabetes tipo 1 y 2.
 - Enfermedad renal y hepática.
 - Personas mayores de 60 años de edad con preexistencias de conformidad con lo dispuesto por la circular 30 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Mujeres en estado de embarazo.
 - Padres que tengan hijos lactantes, en edad preescolar o con discapacidad que convivan
 - con ellos.
 - Personal que resida o conviva con alguna persona con diagnóstico confirmado de COVID–19 o un caso sospechoso y en seguimiento por la EPS, hasta culminar el fin de la medida de aislamiento obligatorio en razón a su contacto estrecho con el caso confirmado en cuyo caso, deberán allegar la recomendación médica de aislamiento o el resultado de la prueba diagnóstica, según protocolo de la EPSAdoptar esquemas de trabajo para garantizar la continuidad en el servicio pero que minimice el riego de contagio del COVID19.

- ✓ Implementar jornadas flexibles de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público. Implementar turnos de entrada y salida, toma de alimentos, etc
- ✓ Incentivar e implementar uso de medios alternativos de transporte.
- ✓ Facilitar el uso del parque automotor de la entidad (vehículos, motos, embarcaciones)para la movilización del personal y así disminuir el uso del transporte Publico, conforme las orientaciones del jefe inmediato o cuentadante, y los lineamientos que de definan al respecto.
- ✓ Disponer de suficientes puntos para el lavado frecuente de manos y/o desinfección
- ✓ Suministro de casilleros para el cambio de ropa (según sea el caso)
- ✓ Implementar medidas locativas según corresponda.
- ✓ Implementar medidas generales de prevención.
- ✓ Implementar medidas Por Parte De Los funcionarios y contratistas.
- ✓ Implementar medidas Específicas Personal Administrativo.
- ✓ Implementar medidas Conductores.
- ✓ Implementar medidas Para Personal de Atención dl Ciudadano, Visitantes, turistas, comunidades, etc
- ✓ Implementar medidas Específicas Para Las Secciones De Alojamiento De Personal.
- ✓ Verificar que los contratistas terceros (vigilancia, aseo, correspondencia, servicios ecoturísticos, etc) adopten e implementen los protocolos de seguridad que el Ministerio de Salud Determine.
- ✓ Verificar que los operadores turísticos adopten e implementen los protocolos de seguridad que el Ministerio de Salud Determine.
- ✓ Adoptar protocolo de bioseguridad para las áreas con vocación ecoturísticas.

9.2. RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES.

Los trabajadores deben cumplir con las medidas de prevención adoptadas por la entidad.

- ✓ Asistir a las capacitaciones programadas por la entidad
- ✓ Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, y lavado de manos.
- ✓ Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- ✓ Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- ✓ Tomar y registrar la temperatura con un termómetro.
- ✓ Reportar diariamente sus condiciones de salud a su jefe inmediato, supervisor o Líder en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Estar atento a la presencia de síntomas respiratorios y fiebre.
- ✓ Lavarse las manos frecuentemente.

- ✓ Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar: utilizar tapabocas y solicitar atención médica en la red de servicios de salud asignada por la EPS, informando sus síntomas. Abstenerse de presentarse en el lugar de trabajo hasta tanto no supere los síntomas.
- ✓ Realizar Pausas activas y aplicar una buena higiene postural

Nota: Se debe tener en cuenta que contagiar el COVID 19 de manera intencionada o no adoptar las medidas gubernamentales de prevención es delito y falta disciplinaria, conforme lo establecido en la Ley 599 de 2000 Código Penal, que cita:
Artículo 368: Violación de medidas sanitarias: El que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.
Articulo: 369: Propagación de epidemia. El que propague epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a diez (10) años

9.3. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Cumplir las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en los decretos, protocolos y normatividad que el gobierno Nacional Expida.
- Establecer un sistema de verificación para el control (Preferiblemente digital), en el que cada funcionario y contratista que preste los servicios para la entidad, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones (Nivel Central, Direcciones Territoriales, Áreas Protegidas), de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los funcionarios y contratistas.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los funcionarios y contratistas.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los funcionario y contratista informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los funcionarios y contratistas que presten los servicios en la Entidad. Teniendo en cuenta las reservas de información.

- La entidad realizara un censo actualizado de los funcionarios y contratistas para identificar los siguientes casos y condiciones:
 - Enfermedades Pulmonares o Cardiacas: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica –
 - EPOC, asma de moderada a grave, fibrosis pulmonar, afecciones cardiacas,
 - hipertensión arterial.
 - Inmunodeprimidos: uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que
 - debilitan el sistema inmunitario, Cáncer, VIH o SIDA, Fumadores, enfermedades en la
 - sangre.
 - Malnutrición (Obesidad con Índice de Masa Corporal - IMC de 30 o superior.)
 - Diabetes: Diabetes tipo 1 y 2.
 - Enfermedad renal y hepática.
 - Personas mayores de 60 años de edad con preexistencias de conformidad con lo dispuesto por la circular 30 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Mujeres en estado de embarazo.
 - Padres que tengan hijos lactantes, en edad preescolar o con discapacidad que convivan con ellos.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura a funcionarios y contratistas. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del trabajador. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o al Nivel Central al correo prevención.covid19@parquesnacionales.gov.co. La información será registrada en el formato adoptado por el Sistema de Calidad, el cual es de obligatorio diligenciamiento por parte de los que se encuentran trabajando en casa de manera remota y los que realizan del trabajo de manera presencial. Se remitirá reporte de manera mensual al Nivel Central, en caso de registrar algún síntoma respiratorio se debe informar de manera inmediata y aplicar las medidas respectivas para el manejo de estas situaciones definidas en el presente protocolo.
- Instruir a los a funcionarios y contratistas, visitantes, comunidades, etc en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Disponer de dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, en diferentes lugares de las sedes de trabajo del Nivel Central, Direcciones Territoriales, áreas protegidas. Así mismo, Cuando se deban hacer recorridos fuera de las instalaciones del área protegida o de las oficinas en razón de las funciones o actividades de trabajo y donde no sea posible mantener la frecuencia del lavado de manos, debe portarse y usar de manera constante alcohol glicerinado.

- Difundir a funcionarios y contratistas la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Realizar campañas de prevención y promoción virtual de los diferentes programas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitar a los funcionarios y contratistas en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo:
 - Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
 - Factores de riesgo del hogar y la comunidad
 - Factores de riesgo individuales
 - Signos y síntomas
 - Importancia del reporte de condiciones de salud

9.4. ORGANIZACIÓN INTERNA LABORAL

Teniendo en cuenta las orientaciones del gobierno nacional, y con el fin de reducir el riesgo de contagio en los funcionarios y contratistas, se definirán e implementarán varias estrategias para continuar laborando y prestar el servicio, tal y como lo exige el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y el Ministerio de Trabajo.

9.4.1 Trabajo remoto o trabajo en casa:

Teniendo en cuenta que la Pandemia COVID – 19, Parques Nacionales Naturales de Colombia, autorizo el trabajo en casa a todo el personal de la entidad.

El Trabajo en Casa, es totalmente diferente al Teletrabajo, toda vez que no exige los requisitos, deberes y obligaciones, que se establecen para tal fin.

La Ley 1221 de 2008 en su Artículo No 6, Numeral 4 indica:

"Una persona que tenga la condición de asalariado ***no se considerará teletrabajador*** *por el mero hecho de realizar ocasionalmente su trabajo como asalariado en su domicilio o en lugar distinto de los locales de trabajo del empleador, en vez de realizarlo en su lugar de trabajo habitual.".* (Resaltado y en cursiva fuera de texto.). Para optar esta modalidad debe existir un acuerdo de voluntariedad entre el trabajador y el empleador, así como un acto administrativo que lo respalde.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Ministerio de Trabajo, se constituye el **Trabajo en Casa** como una alternativa viable y enmarcada en ordenamiento legal, para el desarrollo de las actividades laborales en el marco de la emergencia sanitaria. Circular 021 de 2020.

Para continuar con el desarrollo de trabajo remoto o en casa, después de la finalización del aislamiento nacional o cuando el gobierno defina la apertura del sector turismo, Parques Nacionales Naturales realizará:

- Análisis y consolidación de la población que tiene condiciones de salud (morbilidades preexistentes) y las condiciones de vulnerabilidad.
- Análisis de las tareas y responsabilidades del cargo.
- Las condiciones y reglamentaciones de los departamentos y municipios desarrolle en el marco de la emergencia nacional para efectos de movilización.
- Los funcionarios deberán diligenciar formato en la cual manifiesta las condiciones especiales de salud y vulnerabilidad, se compromete a cumplir a cabalidad sus funciones y lo remitirá al correo prevencion.covid19@parquesnacionales.gov.co.
- Realizar capacitaciones virtuales para fortalecer las habilidades y conocimientos.
- Realizar acompañamiento permanente al cumplimiento de metas, el fortalecimiento de los líderes y el plan de reconocimiento social.

NOTA: El personal que NO cumpla con sus compromisos y planes de trabajo en el marco del trabajo en casa, será responsabilidad del jefe inmediato generar el respectivo seguimiento y reporte al Grupo de Control Interno Disciplinario con los respectivos soportes, con el fin de iniciar las respectivas actuaciones administrativas.

Lo anterior, considerando que es deber de todo servidor público cumplir las funciones que le han sido asignadas, conforme lo cita el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

9.4.1.1 Recomendaciones para el trabajo en casa o remoto

- **Recomendaciones generales**
 - Acuerde con su jefe inmediato o supervisor los objetivos laborales, considerando que puede haber más limitaciones para las entregas y los horarios de disponibilidad.
 - Acuerde con su jefe o supervisor el horario de disponibilidad para establecer contactos telefónicos o a través de los distintos medios.
 - No caiga en la trampa de ser «sobreproductivo». Es normal que las horas pasen sin darse cuenta, por eso es recomendable colocar una alarma que avise el momento en el que debe descansar o parar. No se convierta en adicto de las herramientas digitales.

- Instale antivirus en sus equipos caseros, proceda a realizar back up para evitar pérdidas de información.
- Revisar y reforzar las contraseñas de los diferentes programas y las claves de acceso a las redes wifi.
- Autonomía de trabajo de manera responsable. Este sistema de trabajo permite romper las normas en ocasiones y puede adaptar el trabajo a otras actividades. La clave es sencilla “trabaje para vivir y no viva para trabajar”
- Disciplina y rigor son aliados para mantener un rendimiento laboral, al desempeñarse desde su casa.
- Tome tiempo para alejarse de los medios virtuales y comparta con su familia.

9.4.1.2. Recomendaciones durante el desarrollo de video o teleconferencias

- Busque ayuda sí no está familiarizado con la tecnología, apóyese en quien pueda suministrarle información viable sobre el manejo de programas y aplicaciones que requiera para el cumplimiento de sus deberes.
- Revise los diferentes medios de comunicación destinados para su trabajo, de forma tal que atienda cumplidamente los requerimientos a citaciones laborales.
- Procure citar con tiempo sí es quien convoca a la reunión. Recuerde que este es el medio de interacción laboral más utilizado en estos momentos.
- Respete los tiempos asignados para cada reunión, defina un objetivo, una agenda y procure cumplirla.
- Vístase y arréglese apropiadamente, no se quede en pijama o ropa de casa, aun cuando se permite estar cómodo, el cerebro necesita sentirse limpio y muestra respeta a los participantes.
- Ingrese a las reuniones con el micrófono apagado y manténgalo de esta forma mientras usted no intervenga.
- Active la cámara cuando usted este hablando, esto humaniza la interacción a través de los medios digitales y disminuye el distanciamiento.
- Cuando desee intervenir, active su cámara y pida la palabra a través de una señal no verbal.
- Evita ruidos de fondo, gritos o llantos que pueden ser molestos para los participantes.
- Disponga toda su atención a las reuniones, la distracción puede costarles tiempo a las otras personas.
- Tengo en cuenta que está en una reunión laboral, cuide su lenguaje, el tono de voz y sus expresiones durante la participación.
- Si debe compartir pantalla con información, téngala previamente lista y revisada.

9.4.1.3 Recomendaciones para la prevención de riesgos laborales

Riesgo Ergonómico

- Designar un lugar de trabajo para el uso de los equipos de cómputo, que usted pueda quedar lo más cómodo posible: en brazos, cuello, postura de espalda, piernas y con apoyo en sus pies.
- Evite sentarse sobre una pierna o con piernas cruzadas por largos periodos de tiempo.
- Verifique tiene espacio debajo del escritorio para mover las piernas.
- Procure una silla estable en la que usted pueda apoyar su espalda y pies.
- El ordenador y el teclado han de estar colocados de frente, de forma que no haya que girar el cuello o el tronco.
- La superficie de trabajo debe contar con una dimensión que le permita ubicar equipo, documento y materiales que requiera o utilice mesa auxiliar.
- Procure cambiar la actividad de manera constante pasar de usar computador a escribir a mano.
- Realizar pausas activas por lo menos cada hora y media; haciendo estiramiento corporal, desde la cabeza a los pies.
- Cuando deba alcanzar algún elemento, contestar un teléfono o documento en el espacio destinado para su trabajo, levántese de la silla, no se apoye en las ruedas de su asiento, ni la incline.
- Evite sujetar su teléfono o celular con el hombro y cabeza, sujételo con su mano o hago uso de manos libres.
- Cuando utilice portátil apóyelo sobre una mesa o escritorio, no sobre sus piernas.
- En lo posible evite posiciones forzosas para la muñeca.
- El mouse debe ubicarse lo más cerca al teclado.

9.4.1.4 Riesgo Psicosocial

- Aceptar la situación, es real que está ocurriendo y negarlo no es una opción. Es necesario aceptar el cambio de hábitos en el modo de trabajar, en la convivencia con familiares y en las rutinas cotidianas.
- Definir horarios de trabajo en casa. De esta forma, el control de carga de tareas vendrá limitado por la duración de la jornada.
- Tomar pausas “Lo más recomendable es tomar pausas cada hora y media, unos 10 o 15 minutos. Lo ideal es cambiar de actividad, hacer algo completamente diferente, relajante. Busque otro ambiente dentro de su vivienda.

- Establecer límites con la familia durante la jornada definida para el trabajo da claridad en el cumplimiento de un horario, infórmeles que usted tiene entregables, tareas y responsabilidades.
- Participar con compañeros de trabajo en otros entornos virtuales saludables promovidos desde el área de Bienestar: como formaciones, comités, videos, eventos lúdicos o recreativos que permitan un equilibrio entre lo laboral, social y personal.
- Organizar las actividades que hará en el día o en la semana. Puede pensar en 4 preguntas: "¿qué tengo pendiente por hacer en casa?, ¿qué me gustaría hacer en casa?, ¿qué me gustaría aprender? y ¿cómo puedo apoyar a las personas que viven conmigo? Es importante añadir en nuestros horarios al menos dos metas al día entre las actividades que surgirán al responder estas interrogantes.

9.4.1.5 Riesgos físicos - Mecánicos

- Ubique los cables eléctricos de la computadora, mouse, módem y otros elementos junto a las paredes o detrás de su escritorio. Procure que no estén atravesados en zonas de paso o que estorben para mover su silla.
- Busque un espacio bien ventilado e iluminado, con luz natural o artificial.
- Realice descanso visual al menos cada hora.
- Es conveniente que la superficie de trabajo, sea mate u opaca con el fin de minimizar reflejos.
- La distancia entre pantalla y usuario debe estar entre 40 a 70 cms. Para disminuir el cansancio visual
- Procure que las conexiones eléctricas de su equipo estén fijas a los enchufes, en lo posible con estabilizador de energía y sin sobrecarga.
- Mantener su área de trabajo en completo orden y aseo, realizar la ventilación periódica del lugar de trabajo y limpiar y desinfectar las superficies y elementos de trabajo
- Preste atención a las esquinas o aristas de su mobiliario para evitar lesiones.
- Verifique las luminarias o lámparas de su espacio de trabajo estén libres de polvo y limpias.
- Prefiera la luz natural a la artificial.
- Nunca ubique su pantalla frente a una ventana que no disponga de cortina o persiana para evitar el deslumbramiento.
- Procure que el lugar designado para su trabajo esté libre de líquidos o materiales altamente combustibles.
- Evite tomar bebidas sobre los equipos conectados.
- No manipule las conexiones eléctricas, ni intente reparar equipos si no es de su conocimiento.
- Cuando conecte equipos eléctricos hágalos con las manos totalmente secas.

9.4.2 Trabajo de forma presencial: Jornada laboral flexible

Teniendo en cuenta que la jornada laboral puede ser definida por el empleador que para el caso es la nominadora Dra Julia Miranda Londoño, dentro de los límites establecidos por la ley, la cual señala un máximo de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) horas semanales, no obstante, el mencionado limite puede ser repartido de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta diez (10) horas diarias sin lugar a recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6am a 9pm.

Por lo anterior y dada la emergencia nacional, la Directora General Dra Julia Miranda expidió la Resolución No. 187 de 2020 – ""Por la cual se adopta como medida excepcional y transitoria horarios flexibles y se organizan turnos de trabajo, con el fin de minimizar los factores de riesgo de transmisión del coronavirus (COVID – 19) en Parques Nacionales Naturales de Colombia" con el fin de proteger la vida y la salud de todos y evitar aglomeraciones en las sedes de trabajo y en el sistema de transporte respectivamente.

- Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial Parques Nacionales Naturales realizará:

 Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

 - Información general relacionada con los lugares de la entidad en los que puede haber riesgo de exposición.
 - Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
 - Factores de riesgo individuales.
 - Signos y síntomas.
 - Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - Protocolo de actuación frente a síntomas.
 - Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

9.4.3. Pre-Existencias o Comorbilidades

Los funcionarios y/o contratistas que se encuentren dentro de las siguientes situaciones deberán realizar trabajo en casa sin excepción:

- ✓ Personas que tengan enfermedades preexistentes catalogadas de alto riesgo

Enfermedades Pulmonares o Cardiacas: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica – EPOC, asma de moderada a grave, fibrosis pulmonar, afecciones cardiacas, hipertensión arterial.
Inmunodeprimidos: uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario, Cáncer, VIH o SIDA, Fumadores, enfermedades en la sangre.
Malnutrición (Obesidad con Índice de Masa Corporal - IMC de 30 o superior.)
Diabetes: Diabetes tipo 1 y 2.
Enfermedad renal y hepática.

- ✓ Personas de 60 años de edad en adelante con preexistencias de conformidad con lo dispuesto por la circular 30 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Mujeres en estado de embarazo.
- ✓ Padres que tengan hijos lactantes, en edad preescolar o con discapacidad que convivan con ellos.
- ✓ Personal que resida o conviva con alguna persona con diagnóstico confirmado de COVID–19 o un caso sospechoso y en seguimiento por la EPS, hasta culminar el fin de la medida de aislamiento obligatorio en razón a su contacto estrecho con el caso confirmado en cuyo caso, deberán allegar la recomendación médica de aislamiento o el resultado de la prueba diagnóstica, según protocolo de la EPS.

Las personas de 60 años o más que no presentan situaciones de salud o ninguna comorbilidad, la edad es un factor a evaluar por lo tanto se valuara con el jefe inmediato si el trabajador realiza su actividad laboral de manera presencial o remota. Situación que ser acordada y registrada por escrito e informada al nivel Central – Grupo de Gestión Humana.

Los servidores públicos que excepcionalmente pueden realizar sus funciones de manera presencial serán los que se encuentren en óptimas condiciones de salud. En todo caso deberán cumplir con lo establecido en el presente protocolo de bioseguridad, así como con a) uso de los elementos de protección personal, b) Lavado de manos de manera frecuente, c) Distanciamiento mínimo de 2 metros, d) capacitación en temas asociados al COVID -19 establecidos por la entidad, e) autorización e instrucción expresa del jefe inmediato para realizar actividades al interior del área, f) el trabajador mediante correo electrónico manifestara su consentimiento al jefe inmediato antes de iniciar el turno, el cual será por primera y única vez.

9.5. MEDIDAS PSICOSOCIALES

Establecer acciones de prevención psicosocial ante problemas que afecten la salud mental de los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, mientras se mantenga la pandemia generada por el COVID 19.

Contexto

En situaciones de pandemias como la generada por el COVID 19 es común que las personas puedan experimentar sentimientos de vulnerabilidad, miedo, inseguridad, incertidumbre, sumadas a aquellas que puedan derivarse de las situación de cuarentena, aislamiento o distanciamiento físico, lo cual hace que debemos actuar de manera responsable, implementando conductas de autocuidado y adecuación de los hábitos de socialización y comportamiento durante un periodo determinado; para lograr esto es necesario prepararse emocional y psicosocialmente.

Por ello Parques Nacionales Naturales de Colombia establece estas acciones de prevención psicosocial ante la posible aparición de problemas en la salud mental de sus colaboradores, durante el aislamiento obligatorio y posterior al mismo, mientras se mantenga la pandemia del COVID 19.

9.5.1 Acciones De Prevención Psicosocial

9.5.1.1 Durante el Aislamiento Preventivo obligatorio en casa o en el área.

- Seguir las recomendaciones sanitarias oficiales, dando especial atención a las medidas que se implementen para el cuidado de la salud colectiva.
- Informarse únicamente a través de medios oficiales de los organismos competentes de salud, evitar la información de dudosa procedencia, sin soportes científicos o sin evidencia, toda vez que la sobreinformación puede llevar a aumentar la ansiedad, perder confianza y seguir recomendaciones incorrectas.
- Aceptar que la situación que está ocurriendo es real y negarlo no es una opción. Es necesario aceptar el cambio de hábitos en el modo de trabajar, en la convivencia con familiares o compañeros del área y en las rutinas cotidianas.
- Establecer nuevas rutinas de organización de la vida diaria y las condiciones habituales en el área protegida, en el sentido de ajustar horarios para las actividades con las que debe cumplir en cuanto al trabajo o la demanda familiar que ahora se establece; en la que se incluyan como parte de estos tiempos actividades que le permitan relajar su mente y le distraigan de la situación. Esto le llevara a fortalecer los sentimientos de control, organización y autoeficacia.
- Mantenerse en contacto con personas que estén fuera de su círculo de aislamiento; familiares, amigos, comunidades, a través del teléfono, celular o haciendo uso de los medios tecnológicos que permiten las videoconferencias. Lo anterior permite mantener lazos afectivos además de ser fuente de contención emocional.
- De un nuevo significado a la situación, contemple el aislamiento como una posibilidad para aprender de la experiencia realizando actividades a las que usualmente no se les daba tiempo, lo que permitirá fortalecer los lazos con sus familiares o compañeros del área, promoviendo el diálogo respetuoso y tolerante, realizando actividades juntos, adquiriendo nuevos conocimientos de algún

tema que sea de su interés, realizando una actividad que le relaje y distraiga su mente. Esta actitud de aprendizaje le brindará la oportunidad de distraer su mente, reducir la ansiedad, mejorar sus relaciones familiares o laborales y disminuir el estrés.

- Permitir el aislamiento dentro del aislamiento; respetar la necesidad propia o de los otros de querer un tiempo solos, esto va permitir conservar espacios personales y darse un respiro ante la nueva dinámica de convivencia.
- Reconozca sus emociones, es normal que ante estas situaciones que no hacen parte de nuestra experiencia de vida, podamos experimentar diferentes emociones o sentimientos, es importante que las reconozca, las acepte y las respete, busque compartirlas con otros, puede darse cuenta que sus familiares o compañeros en el área están experimentando algo similar y a través del diálogo y escucha ser fuente de apoyo y contención.
- Trate de calmarse, ante momentos de ansiedad o preocupación, maneje y concéntrese en su respiración detallando todo el proceso, la toma de aire, la salida, el movimiento del pecho, respire profundo hasta obtener la calma y mantenga su mente en el presente.
- No dude en pedir apoyo, si usted siente que las emociones experimentadas están fuera de su autocontrol o afectan la convivencia con sus familiares o compañeros en el área, no dude en contactar a su Dirección Territorial o Nivel central y de manera específica a los psicólogos de estas sedes, los cuales están atentos a sus necesidades psicosociales.

9.5.1.2 Después del aislamiento preventivo en casa o en al área.

- Seguir las recomendaciones sanitarias oficiales, dando especial atención a las medidas que se implementen para el cuidado de la salud colectiva.
- Informarse únicamente a través de medios oficiales de los organismos competentes de salud, evitar la información de dudosa procedencia, sin soportes científicos o sin evidencia, la sobreinformación puede llevar a aumentar la ansiedad, perder confianza y seguir recomendaciones incorrectas.
- Siga las recomendaciones de bioseguridad que se establezcan desde la Entidad según las condiciones de su sede de trabajo, promueva el autocuidado.
- Mantenga la actitud preventiva, este atento y siga únicamente las recomendaciones de protección emitidas por el Gobierno o la Entidad, actúe con autocontrol sin dejarse llevar por la ansiedad o el impulso.
- Fomente la práctica constante de los aprendizajes obtenidos, aunque ya no se encuentre en situación de aislamiento obligatorio siga promoviendo las actividades que le permitieron mantener su mente relajada y manejar sus emociones; esto le ayudará además a disminuir su preocupación y controlar el estrés.
- Teniendo en cuenta que la situación de aislamiento obligatorio, llevo a replantear las rutinas cotidianas, y que al cambiar nuevamente se puedan experimentar sentimientos de nostalgia o se

extrañe a los familiares o compañeros con quienes se compartió el aislamiento, es importante mantener el contacto, el dialogo y conservar algunas de las actividades que se realizaron durante el aislamiento, con el propósito que los sentimientos de nostalgia pueden convertirse en aprendizajes de vida.

- Puede ser normal que el retomar la rutina que se tenía antes del aislamiento obligatorio cueste un poco, sin embargo, acepte esta sensación para que pueda generar acciones que le permitan retomarla, sostener una actitud flexible hacia el cambio le ayudará, así como el respeto por los tiempos de los demás, no se apresure a juzgarse ni juzgar a los otros.
- Busque de manera constante el dialogo con su jefe de área y compañeros, dirigido a constituir una red de apoyo frente a cualquier novedad que pueda generarse durante esta pandemia.
- Si considera que esta experimentado emociones o sentimientos que están fuera de su autocontrol, aproveche los medios a los que puede acceder para soporte psicosocial, en su Dirección Territorial o Nivel Central a través de los psicólogos o con las líneas de atención de la ARL.

9.5.1.3 Acciones de prevención adicionales para áreas con vocación ecoturística

- Proteja su integridad y bienestar, a través del cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad emitidos por el Gobierno o la Entidad. Esto le llevará a ganar seguridad y reducir el temor.
- Establecer medidas que permitan alternar las funciones o actividades según el nivel de estrés o tiempo de contacto con turistas.
- Sea consciente y honesto con su condición de vulnerabilidad emocional o física en el contacto con los turistas, sin embargo, muéstrese dispuesto ante su jefatura a cambiar actividades para mantenerse protegido.
- Conserve el dialogo respetuoso con los turistas y compañeros, tenga presente que la comunicación asertiva favorece los ambientes saludables, también en contextos de servicio.
- Promueva comportamientos de autocuidado, brindando información clara y precisa en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos para los turistas, esto le ayudará a disminuir temores en cuanto al contagio.
- Proporcionar toda la información referente a las medidas preventivas dirigidas al manejo de los turistas de manera anticipada, de tal forma que se eviten malentendidos y situaciones de conflicto con los mismos.

9.5.1.4 Correos y líneas de Atención para soporte psicosocial

Nivel central	Ps. Alejandra Chaves psicólogos.central@parquesnacionales.gov.co
Dirección Territorial Amazonia	Ps. Marcela Mancipe psicoacompanamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co
Dirección Territorial Andes Nororientales	Ps. Erika Murillo psicólogo.dtan@parquesnacionales.gov.co
Dirección Territorial Andes Occidentales	Ps. Marcela Gutierrez psicólogo.dtao@parquesnacionales.gov.co
Dirección Territorial Orinoquía	Ps. Ana María Zapata psicólogo.dtor@parquesnacionales.gov.co
Dirección Territorial Caribe	Ps. Alex Viloria psicólogo.dtca@parquesnacionales .gov.co
Direccion Territorial Pacifico	Ps. Alejandra Obando Psicologo.dtpa@parquesnacionales.gov.co
Líneas de atención ARL Colmena	Bogotá: 4010447, Cali: 4036400, Medellín: 4441246, Barranquilla: 3537559 Desde Celular: #833 o al 01 8000 919 667 sin costo desde cualquier operador.

9.6. MEDIDAS LOCATIVAS

Parques Nacionales de Colombia aplicara como medidas las siguientes:

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos o desinfección.
- Disponer de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo de los funcionarios y contratistas.
- Establecer mecanismos de circulación de aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación de manera semanal.
- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.

- Disponer de infografías que oriente el distanciamiento, el lavado de manos, el uso de los elementos de protección, etc.

9.6.1. Sistemas de aire acondicionado

Las recomendaciones existentes para la prevención de posibles enfermedades o patologías respiratorias que se presentan en los espacios donde se tiene instalados mecanismos de aire acondicionado son las siguientes:

- Acondicionar el ambiente con una temperatura de entre 24°C y 27°C.
- El flujo del aire no debe ser directo sobre las personas.
- Mantener siempre la humedad del ambiente, usando la función de ventilación.
- Mantener los filtros limpios para evitar que se acumulen partículas alergénicas como polen, ácaros o polvo doméstico.
- Utilizar ventiladores como opción de confort.
- El movimiento del aire y la evaporación de la humedad de nuestra piel producen sensaciones de descenso de temperatura entre 3°C y 5°C.
- Evitar cambios bruscos de temperatura.
- Regular la entrada y salida del calor al frio y del frío al calor.
- Realizar mantenimiento del aire acondicionado conforme las instrucciones definidas por el proveedor.

9.7. INTERACCIÓN CON TERCEROS (TURISTAS, COMUNIDADES, USUARIOS, ETC)

- Definir protocolos de interacción con turistas, comunidades, usuarios y personal externo a la entidad. En particular, se deberá usar siempre el tapabocas, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Establecer estrategias para la atención de los turistas, comunidades, usuarios para que puedan estar en las instalaciones o sedes de la entidad. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento físico y evitando aglomeraciones.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.
- Realzar charlas, capacitaciones utilizando medios virtuales.

9.8. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO U OTRAS MOVILIZACIONES

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex o nitrilo, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Cuando el transporte se realice en los vehículos de la entidad, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.

9.8.1 Como usuario del transporte público

- Evita desplazarte en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evita manipular tu celular y tocarte la cara.
- Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles. Mantén, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
- Evita adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto. Abre las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta. Así permites más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para moverse.

9.8.2 En bicicleta, moto o patineta

- Usa guantes durante el recorrido y límpialos frecuentemente.
- Limpia el vehículo a diario, especialmente en los manubrios. Mantén limpio el casco, gafas y elementos de protección.
- En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen.
- Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia

9.8.3 Caminando

- Mantén una distancia superior a un metro, con otros peatones y evita caminar por lugares con basuras y charcos.

9.8.4 En carro

- Mantén los vidrios abiertos para mejorar la ventilación.
- Evita viajar con personas que tengan síntomas de virus y si lo hace, se debe mantener ventilado el vehículo.
- Limpia las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano.
- Verifica el estado del filtro de aire acondicionado.
- Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.

9.8.5 Transporte aéreo

- Ten presente que tú, algún familiar o compañero de trabajo podrían tener un mayor riesgo de infección y desarrollar enfermedades graves. Procura no asistir a eventos donde se congreguen muchas personas.
- Si al regresar tienes algún síntoma respiratorio, usa mascarilla desechable o tapabocas, informa a tu líder y realiza trabajo remoto, hasta que te sientas mejor.
- Si es necesaria consulta en tu EPS.
- Si durante tu viaje tuviste contacto estrecho (a dos metros o menos de distancia de un caso de COVID-19 confirmado o probable, por más de 15 minutos o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado, debes reportarte a la entidad de salud respectiva.
- Infórmate a diario sobre los estados de alerta, restricciones a viajeros, vacunas y recomendaciones en tu lugar de inicio, escalas y destino.
- Verifica quién y cómo te podrían brindar atención en salud en caso de requerirlo.
- Algunos aeropuertos restringen portar líquidos, alcohol glicerinado, etc. Verifica si los puedes llevar en el equipaje de bodega y/o adquirirlos en la ciudad de destino.
- Si es un vuelo corto, evita usar el sanitario del avión.
- Durante el viaje, mantente hidratado, evita consumir alcohol y alimentos en exceso.
- Procura coordinar un vehículo que pueda transportarte al lugar de destino apenas aterrices, evitando contacto con otras personas.
- Evita contacto con animales y especies cuya procedencia desconozcas. Para consultar los países de control especial por la Oficina de Migración ingresa a: www. migracioncolombia.gov.co

9.8.6 Transporte fluvial:

- Al usar chaleco salvavidas, se debe verificar que estén limpios. Desembarcar en un lugar de destino. Evitar hacerlo en sitios desconocidos y/o en los que se hayan detectado casos de COVID-19
- Evita aglomeraciones dentro de la embarcacion. Se debe conservar la distancia con otros pasajeros.
- Si es un desplazamiento corto, evita consumir alimentos durante el recorrido y mantente hidratado.
- Verifica la procedencia de alimentos y si son preparados dentro de la nave,
- El personal debe usar los correspondientes elementos de seguridad.
- Llevar jabón, elementos de aseo y ropa de cambio.
- Las condiciones climáticas pueden cambiar durante el recorrido

9.8.7 Al llegar a tu destino

- Lávate las manos, antes de acercarte a personas y/o familiares y usa alcohol glicerinado para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
- Saluda de lejos, evitando contacto directo con otras personas.
- Mantén ventilados los espacios donde estés.

9.9. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

- Cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Disponer en las áreas que se requiera, pañuelos desechables y canecas con tapa.
- Disponer suministros de alcohol glicerinado en las áreas de alto tránsito al interior de las sedes de trabajo del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de lugares donde se pueda realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los funcionarios y contratistas de ser necesario.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de comedores, baños, casinos y materiales de uso común entre otros.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida de las sedes de trabajo y al inicio de la jornada laboral.
- Ejecutar la operación esencial, con la menor fuerza de trabajo necesaria, ampliando los momentos de cambio de turno para evitar confluencia no necesaria de funcionarios.

- Adoptar horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.
- Disponer de recipientes adecuados para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables
- Implementar los turnos y horarios flexibles que la entidad determine con el fin de evitar aglomeraciones en las distintas áreas de trabajo.

- **Interacción en tiempos de alimentación**

- En los tiempos de alimentación, se limitarán el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Implementar los turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones, conforme lo definido en la Resolución No. 187 de 2020.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- En caso, que el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se dispondrá de paños y alcohol que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas (guardar en bolsa de tela o papel- Evitar poner el tapaboca en el brazo, el cuello, cabeza o sobre la mesa)
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.

- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 1 metro como mínimo y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre las personas de 1 metro a la hora de la alimentación.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

9.10. MEDIDAS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES

- Distanciamiento físico: se sugiere mantener una distancia mínima de 1 metro entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos), en todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez.
- Lavado periódico de manos con agua y jabón (al menos una vez cada dos (2) o tres (3) horas, con la técnica adecuada recomendada indicada anteriormente), y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Utilizar alcohol glicerinado (con alcohol en concentración mayor al 70%) cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón (recuerde cuando las manos se vean visiblemente sucias deberá lavarlas nuevamente con agua y jabón).
- Uso tapabocas convencional de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechándolo a diario o cuando se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipula.
- En caso de presentar síntomas gripales quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislado, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a su Supervisor o Jefe inmediato.
- Evitar reuniones presenciales con más de 5 participantes. Reemplazarlas, en la medida de lo posible por encuentros virtuales.
- Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- Evitar el uso compartido de equipos o dispositivos de otros compañeros (computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura, teléfonos, sillas, etc) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección permanente de los mismos.
- Uso de productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes) seguir las indicaciones de las fichas de seguridad.
- Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como caretas o monogafas según corresponda.
- No compartir elementos de protección personal (tapabocas, guantes, etc)
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas operativas y administrativas tales como oficinas, sedes, dormitorios, salas de reuniones, baños, comedor, etc.

9.11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Personal administrativo o no esencial en lo posible, debe trabajar desde su casa.
- Durante el tiempo de aislamiento en casa, procurar llevar un estilo de vida saludable, manteniendo una alimentación sana y realizando rutinas de ejercicios que se puedan adelantar desde casa.

- Lavado periódico de manos con agua y jabón (al menos una vez cada dos (2) o tres (3) horas, con la técnica adecuada recomendada indicada anteriormente), y después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Informar jefe inmediato sobre signos de alerta que evidencien afectación de salud.

9.12. MEDIDAS CONDUCTORES

- Desinfectar superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) en el momento de iniciar labores en el vehículo de la entidad. Para tal fin deberá contar con kit básico de desinfección (alcohol, alcohol glicerinado, toalla de papel o tela)
- Limpiar y desinfectar superficies al finalizar recorridos con personal que requiere desplazamiento.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Desactivar la recirculación del aire acondicionado al final del recorrido para permitir recambio.
- Uso de tapabocas de manera permanente, así como por parte de los pasajeros durante todo el recorrido, procurando distancia mínima entre las personas.
- Restringir el número de pasajeros para desplazamientos en vehículos pequeños, y teniendo en cuenta la distancia mínima entre los mismos. (En lo posible 3 usuarios en camionetas, incluyendo el conductor).
- Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar y finalizar el recorrido.
- Fomentar e implementar etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas.
- Informar a los usuarios que, al llegar a la casa, evitar saludar a la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haber cambiado de ropas y asearse.
- Usar los elementos de protección personal, tales como tapabocas, guantes y careta facial.
- En caso de conducir moto provista por la Entidad y de uso compartido, debe realizar limpieza y desinfección de la misma al terminar su uso diario. En lo posible utilizar “monjitas” o “pasa montañas” que permitan cubrir toda la cabeza y cara. Se debe incluir el uso de tapabocas.
- Desechar los elementos de protección personal (guantes, tapabocas) en los lugares destinados para tal fin.

9.13. MEDIDAS PARA PERSONAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, VISITANTES, TURISTAS, COMUNIDADES, ETC

- Distanciamiento físico: se sugiere evitar contacto directo (no saludar de mano).

- Uso tapabocas de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas.
- Uso de guantes de Nitrilo, los cuales debe cambiar cada cuatro (4) horas.
- Uso de careta facial la cual es de uso permanente.
- Evitar tocarse la cara, frotarse los ojos o nariz.
- Lavado periódico de manos con agua y jabón (al menos una vez cada dos (2) o tres (3) horas, con la técnica adecuada), y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Solicitar el uso de alcohol glicerinado (con alcohol en concentración mayor al 70%) a los visitantes y/o ciudadanos antes de ingresar o iniciar la atención.
- En caso de presentar síntomas gripales quedarse en casa, mantenerse aislado, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a su Supervisor o Jefe Directo.
- Evitar la atención de más de dos (2) personas a la vez, por lo tanto, dentro del recinto solo podrá estar una persona (si viene con acompañante este se deberá quedar afuera). Las personas que requieran entrar a las instalaciones deberán guardar como mínimo un metro de distancia entre una y otra persona.
- Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- Evitar el uso compartido de equipos o dispositivos de otros compañeros (oficinas, computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura, etc) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección permanente de los mismos.
- Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como la careta facial.
- No compartir elementos de protección personal.
- Desechar los elementos de protección personal (guantes, tapabocas) en los lugares destinados para tal fin.

9.14. MEDIDAS PARA LAS SECCIONES DE ALOJAMIENTO DE PERSONAL

- Usar tapabocas para la circulación en áreas comunes.
- Los trabajadores y personal que prestan otros servicios en esas zonas deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo entre 40 - 60 segundos, en especial al llegar al alojamiento, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.
- Bañarse cada vez que se ingrese a la sede, incluido lavado de cabello (en el mismo se puede alojar el virus), dejar la ropa usada en una bolsa plástica.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o desinfectar con alcohol
- Cambiar ropa cada vez que se ingresa a la sede y en lo posible su lavado inmediatamente y/o la disposición temporal adecuada de la misma.

- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- No fumar al interior del alojamiento.
- Incrementar las actividades de limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, superficies de contacto, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).
- Mantener la ventilación e iluminación natural del alojamiento, en caso de que haya suministro de aire acondicionado, garantizar el mantenimiento permanente conforme las orientaciones del fabricante.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con las personas del alojamiento, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora (si se dispone de ella) o a mano en lo posible con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Se recomienda disponer las camas con una distancia de 1,5 m - 2 m y en lo posible en sentidos contrarios (preferiblemente una persona por habitación, donde sea posible o como máximo dos personas según distribución y espacio.

9.15. MEDIDAS HIGIENICAS PARA LA COMPRA Y PREPARACION DE ALIMENTOS

Lavarse las manos.
Antes de manipular los alimentos se debe realizar un correcto lavado de manos con agua potable y jabón. permitiendo el contacto con el jabón durante mínimo 20 - 30 segundos, frotándolo en toda la superficie y retirándolo completamente con agua.

Limpiar y desinfectar.

- Lavar con agua y detergente utensilios y superficies de preparación antes y después de manipular alimentos. Desinfectar con una solución de agua con alcohol en proporción 70/30 o de 1 cucharada sopera 15 cm³ de lavandina /5 litros de agua.
- Lavar con agua y detergente vajillas y cubiertos antes de usarlos para servir alimentos.
- Utilizar siempre jabón y agua limpia.
- Tomar platos y cubiertos por los bordes, cubiertos por el mango, vasos por el fondo y tasas por el mango.

- Limpiar y desinfectar varias veces al día instalaciones y espacios que se utilizan para preparar/almacenar alimentos (mesas, neveras, electrodomésticos).
- Para el almacenamiento de los alimentos, recordar siempre que antes de guardarlos, deberán higienizarse envase por envase. Esto puede realizarse con un paño húmedo humedecido en una solución desinfectante. Debe tenerse la precaución de lavar el paño, enjuagarlo y volver a cargarlo con desinfectante a medida que se van limpiando los envases de los alimentos.
- Es muy importante la correcta rotación de los alimentos tanto en la alacena como en la nevera, aplicando el principio "Lo Primero que Entra es lo Primero que Sale". Deberá consumirse primero lo que tenga una fecha de vencimiento más cercana.
- Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- Los adultos mayores que tengan una enfermedad de base diferente a COVID-19 no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.

Puntos críticos a tener en cuenta para evitar la contaminación de alimentos.

- Correcto lavado de manos y utensilios como preparación previa a manipular o agarrar alimentos (nunca usar utensilios oxidados).
- Lavar con un chorro de agua todos los alimentos. Si estás fuera de casa, se podrá lavar los alimentos como frutas o verduras en una vasija con agua.
- Sumergir las frutas y verduras en una preparación de un mililitro o centímetro cubico de hipoclorito por cada litro de agua y dejarla allí por 5 minutos. Luego enjuagar con abundante agua.
- Lavarse las manos antes de pelar o cortar los alimentos.
- Trabajar y comer sobre superficies limpias y sanitizadas.
- Al mezclar los alimentos no hacerlos con las manos (utilizar espátulas).
- Conservar alimentos perecederos en refrigeración.
- Calcular cantidades justas que se van a utilizar en un corto período de tiempo, evitando recalentar o dejar los alimentos sobre la mesa o sobre una mesada o mostrador.
- Servir los alimentos con utensilios limpios
- Utilizar concentraciones adecuadas de desinfectantes para la higienización y sanitación de vajilla y utensilios alimentarios.

Cuidados al momento de la compra de alimentos.

- Planificar las compras para saber qué comprar y para estar el menor tiempo posible en el comercio. Este es un buen hábito que también se puede mantener a futuro.
- Ir solos a hacer las compras y en horarios de menor afluencia de personas. Mantener distancia de las otras personas (al menos 1 metro).

- Es mejor usar carrito propio o bolsa en lugar del carro del supermercado, para evitar tocar ciertas superficies. Esto no es siempre posible, por eso es importante lavarnos las manos al regresar a casa luego de hacer las compras
- De ser posible, pagar las cuentas con tarjeta, para evitar el contacto y la circulación de efectivo.
- Elegir la opción de comprar los alimentos y bebidas para llevar y ser consumidos en los hogares.

Cuidados al momento de la preparación de alimentos

- Si no se cuenta con agua tratada (potable) para la preparación de los alimentos y las actividades de limpieza y desinfección en la cocina, hiérvala durante 3 minutos como mínimo, déjela enfriar y guárdela en un recipiente limpio con tapa.
- Evitar el consumo de carnes sin cocción completa o leche cruda, e incrementar el consumo de agua, frutas y verduras.
- Lavar y desinfectar las frutas y hortalizas antes de consumirlas o guardarlas en la nevera. Para la desinfección utilice una solución de hipoclorito de sodio (a 1 litro de agua agregue 20 gotas de hipoclorito de sodio comercial) u otro producto indicado para este fin.
- Antes de consumir alimentos enlatados o envasados, limpie la tapa y el envase.
- Verifique la fecha de vencimiento y la integridad del empaque de todos los alimentos procesados, si la fecha ya caducó y/o el empaque presenta abolladuras, embobamientos, perforación, entre otras, absténgase de consumirlos.
- Separar los alimentos crudos de los preparados; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.

10. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda o lugar de alojamiento

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o desinfectar con alcohol
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

10.1. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.

10.2. RECOMENDACIONES PARA PERSONAS QUE DESARROLLAN PROCESO DE AISLAMIENTO

- Mantener contacto con familiares y amigos vía telefónica o a través de correo electrónico o redes sociales.
- Aprenda sobre el coronavirus y hable con otros.
- Al momento de establecer contacto con niños pequeños tranquilícelos utilizando un lenguaje apropiado para su edad.
- De ser posible mantenga las rutinas diarias normales, como comer y hacer ejercicio.
- Realice actividades que lo ayuden a relajarse, use el aislamiento como una oportunidad para realizar las actividades para las que generalmente no tiene tiempo.
- Las personas a las que se le ha solicitado permanecer en aislamiento y que han completado su período de 14 días sin mostrar signos o síntomas de COVID-19, pueden regresar a sus actividades diarias, como ir al trabajo, la escuela, la universidad o asistir a lugares públicos. Se recomienda continuar con las buenas prácticas de higiene para ayudar a mantenerse libre de enfermedades.
- Si desarrolla síntomas gripales poco después de dejar el aislamiento consulte a su servicio de salud. Su médico podrá aconsejarle sobre los pasos que debe seguir para mejorar y puede hacerle pruebas para detectar una serie de infecciones respiratorias, incluido el coronavirus, si es médicamente necesario.

10.2.1. Acciones De Aislamiento Domiciliario

- La persona debe informar a la secretaria de salud municipal, distrital o departamental que iniciará su fase de aislamiento preventivo por 14 días, en su lugar de permanencia.
- Instalar o instalarse a la persona o personas en una habitación individual con condiciones sanitarias favorables bien ventiladas haciendo intercambios de aire de manera natural realizando la apertura periódica de ventanas.
- Limitar los movimientos del paciente dentro del domicilio y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina y baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).

- Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de un metro con el enfermo (por ejemplo, durmiendo en camas separadas).
- Limitar el número de cuidadores. De ser posible, de la atención del paciente se debe ocupar una persona que goce de buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria.
- Restringir la entrada de visitantes hasta que el paciente no se haya recuperado por completo y esté libre de signos o síntomas.
- En lo posible la persona aislada deberá tener baño exclusivo en caso de no poder contar con esto deberá realizar desinfección una vez lo use.
- Limitar y reducir el número de personas que socialicen con las personas en aislamiento.
- Establecer que el personal que brinde atención en el lugar de permanencia y que tenga contacto estrecho a menos de 2 metros deberá utilizar mascarilla quirúrgica. (procurar que sea una única persona la que brinde la atención del paciente).
- Todas las personas que vivan en la residencia deben seguir las medidas de higiene respiratoria.
- Reducir al mínimo los espacios compartidos, garantizado en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).
- Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, esto disminuye en un 50% la posibilidad de infectarse. El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos, en especial en los siguientes momentos: después de cualquier actividad física; cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser, estornudar o al saludar de mano a otras personas, después de ir al baño o visiblemente sucias.
- En los eventos que no sea posible el lavado de manos, utilizar alcohol glicerinado de la fricción debe durar de 20 a 30 segundos.
- Evitar estar cerca de personas que presenten síntomas de gripa (fiebre, tos, estornudos). Se recomienda mantener más de dos (2) metros de distancia.
- Evitar tocarse la cara: boca, nariz y ojos.
- Utilizar pañuelos desechables para sonarse, Instalar al paciente en una habitación individual y bien ventilada (ventanas abiertas).
- Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier tipo de contacto con los enfermos o con su entorno inmediato, al igual que antes y después de preparar alimentos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos. Si no hay suciedad visible en las manos, también puede usarse un gel hidroalcohólico. Cuando haya suciedad visible, habrá que lavárselas con agua y jabón.

- Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallitas de papel desechables. De no haberlas, se utilizarán toallas de tela limpias, que se deben cambiar cuando estén húmedas.
- Se debe evitar el contacto directo con los fluidos corporales —sobre todo las secreciones orales y respiratorias— y con las heces.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el paciente no deben compartirse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso.
- Los guantes, las mascarillas y otros desechos generados durante la atención domiciliaria al paciente deben colocarse en un recipiente con tapa situado en la habitación del paciente y posteriormente desecharse. Se deben evitar otros tipos de exposición a objetos contaminados del entorno inmediato del paciente (por ejemplo, no se deben compartir cepillos de dientes, cigarrillos, platos y cubiertos, bebidas, toallas, esponjas ni ropa de cama).
- Los prestadores de servicios de salud que brindan atención domiciliaria, deberán evaluar el riesgo para seleccionar el equipo de protección individual idóneo y mantener las precauciones recomendadas en relación con la transmisión por gotas y por contacto.
- No tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Si presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores, iniciar el uso inmediato de mascarilla quirúrgica y comunicarse para una mayor orientación con la línea telefónica en Bogotá al 5893750 y para resto del país a la línea gratuita nacional 018000-960020.

10.2.2. Manejo De Limpieza y Desinfección En El Aislamiento Domiciliario

- Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies zonas y materiales de uso constante; así como la desinfección diaria de áreas comunes como comedores, baños, salas de juegos, salones, auditorios, bibliotecas, etc.
- Se debe realizar la limpieza de áreas y superficies con el fin de retirar el polvo y suciedad, con el fin de que la desinfección sea efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Se deben lavar las manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- La desinfección en las áreas destinadas para el aislamiento domiciliario se realizará con hipoclorito de uso doméstico el cual debe estar en contacto con las áreas de: pisos, baños y cocinas durante 10 minutos para que sea efectivo y después se debe retirar con un paño limpio, en cuanto a las superficies se recomienda realizar limpieza mediante la remoción del polvo y la suciedad con un paño limpio y húmedo, y continuar con la desinfección aplicando alcohol al 70% en las superficies en las cuales no se puede aplicar hipoclorito, el alcohol se deja en contacto con la superficie no se debe retirar.

- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- En la estancia del enfermo es necesario limpiar y desinfectar diariamente las superficies de uso cotidiano con las que exista contacto frecuente (como la mesa de noche, la estructura de la cama y otros muebles).
- La ropa, las sábanas y las toallas sucias del paciente deben separarse y lavarse a mano con agua y jabón ordinario, o a máquina a 60–90 °C con detergente ordinario, y dejarse secar por completo. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel.
- Para la limpieza y desinfección de superficies y la manipulación de ropa, sábanas o toallas manchadas con fluidos corporales se deben utilizar guantes y ropa de protección (por ejemplo, delantales de plástico). Según el contexto pueden emplearse guantes de limpieza domésticos o guantes desechables. En el primer caso, después de su uso los guantes deben lavarse con agua y jabón y descontaminarse con una solución de hipoclorito de sodio al 0,5%. Los guantes desechables (por ejemplo, de nitrilo o látex) deben desecharse después de su uso. Antes y después de quitarse los guantes se deben aplicar medidas de higiene de manos.

10.3. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:

- Los Lideres de Seguridad y Salud en el Trabajo realizaran seguimiento y control a los funcionarios y contratistas para que todo aquel que se encuentre dentro de las sedes de trabajo (Nivel Central, Direcciones Territoriales, Áreas Protegidas), informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la entidad o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud. Así mismo, estará disponible el correo electrónico prevención.covid19@parquesnacionales.gov.co para reportar cualquier novedad y a los coordinadores de cada Dirección Territorial o Coordinador de Gestión Humana del Nivel Central
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar funcionarios y contratistas enfermos o con síntomas respiratorios.
- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)

- Identificar posibles contactos al interior de la entidad, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se establecerá un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún funcionario, contratista, proveedor, usuario, turista, visitantes, etc, enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún funcionario o contratista experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al jefe inmediato o supervisor para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

11. OTRAS MEDIDAS PARA LAS AREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LOS DISTRITOS NACIONALES DE MANEJO INTEGRADO

Medidas generales para sedes administrativas y operativas

- En las carteleras presentes en las diferentes sedes de trabajo se ubicará la información relacionada con los síntomas respiratorios, uso de tapabocas, guantes y careta facial, etc.
- Se fomentará el consumo de agua potable al igual que él no consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se dispondrá de canecas con tapa y bolsa negra para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados.
- Los otros desechos biodegradables y no biodeg
-
- radables tendrán recipientes diferentes a los empleados para elementos de bioseguridad.

- Realizar pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal. Al finalizar las pausas activas, es necesario el lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

Al ingresar a la sede

- Bañarse cada vez que se ingrese a la sede, incluido lavado de cabello (en el mismo se puede alojar el virus).
- Destinar un par de zapatos (para el personal en campo lo ideal botas pantaneras, por su fácil lavado y desinfección), los cuales no deben sobrepasar la zona delimitada de la sede al ingreso, los mismos deben ser limpiados y desinfectados con agua y jabón cada vez que se usen.
- Cambiar ropa cada vez que se ingresa a la sede y en lo posible su lavado inmediatamente y/o la disposición temporal adecuada de la misma.
- Evitar en lo posible el ingreso de animales domésticos a la sede.
- Si se cuenta con Guardacanes, realizar el debido lavado y/o desinfección de patas y cola con agua y jabón o vinagre diluido en agua.
- Coordinar la aplicación del protocolo de bioseguridad en el espacio compartido con otras instituciones tales como Ejército Nacional, CVC, corporaciones, etc. Para lo cual se deberá solicitar por escrito el protocolo adoptado y si es el caso gestionar reunión para unificar o articular acciones conjuntas en las zonas comunes o compartidas.
- Desinfectar el área de aduana periódicamente, mínimo dos veces al día, si se cuenta con ella.

En los baños comunes

- Todos los días y mínimo dos veces al día realizar aseo y desinfección general del baño y debe estar a disposición agua y jabón para el lavado de manos.
- Limpiar y Desinfectar grifos, manijas, espejos, etc.
- Lavar las manos con agua y jabón, secarlas con toalla de papel. No se requiere aplicar posteriormente alcohol glicerinado.
- Usar tapabocas

En la zona de cocina

- La cocina se limpiará y desinfectará todos los días, mínimo tres veces al día, en la mañana a medio día y en la noche.
- Si se cuenta con turnos para cocinar, la persona destinada deberá realizarlo con el uso permanente de tapabocas y lavado frecuente de manos.

- Cada persona tendrá su vaso personal para el café y deberá estar lavándolo con agua y jabón.
- Usar por separado cubiertos, platos, vasos y otros utensilios de cocina por (funcionario/contratista), así como realizar un adecuado lavado y desinfección con agua y jabón, y/o agua caliente si es posible.
- Se sugiere la ingesta regular de elementos que coadyuven con el fortalecimiento del sistema inmunológico tales como cítricos, leguminosas, arándanos, nueces, frutos secos, hortalizas como el brócoli, la zanahoria, la cebolla, además de yogurth, uvas frescas o secas, miel, propóleos polen y otros derivados apícolas procurando asegurar la calidad totalmente natural de los mismos. No sobra además el empleo regular de aceites esenciales de eucalipto, menta, limón, romero, naranja, etc.
- Limpiar y Desinfectar grifos, manijas, espejos, etc

Manejo del refrigerador.

- Cada funcionario/contratista tendrá su botella de agua, para uso personal.
- Limpiar la manilla con alcohol antes de abrir.
- El refrigerador se desinfectará como mínimo dos veces al día, con alcohol antiséptico en su parte externa e interna que sea manipulada por las personas.
- Usar tapabocas.
- Lavar manos con agua y jabón.

Manejo de espacios de lavandería.

- Desinfectar la lavadora antes y después de su uso.
- Lavar la ropa individualmente.
- Usar tapabocas.
- Lavar manos con agua y jabón
- Usar guantes para la manipulación de detergentes, desinfectantes y demás artículos para el proceso de lavado.
- Desinfectar artículos de aseo que son de uso compartido (escobas, traperos, baldes, etc)

Manejo de bodegas de combustible.

- En cada turno, una solo persona estará haciendo la entrega de combustible.
- Tener los elementos de protección gafas y tapabocas.
- Al entrar y salir de la bodega se realizará limpieza y desinfección de la bodega.
- Usar tapabocas y guantes
- Lavar las manos con agua y jabón
- Limpiar y Desinfectar manijas, estantes, etc

En la zona de descanso común.

- Las sillas de descanso, se limpiarán y desinfectarán como mínimo tres veces al día.
- Se deberá mantener la distancia con los compañeros mínimo de un metro.
- Usar tapabocas

En las zonas de trabajo con equipos y herramientas

- Limpiar las herramientas de trabajo u otros equipos que se van a utilizar con alcohol antiséptico, antes y después de utilizarlas.
- Evitar hacer intercambio de herramientas, de lo contrario se debe desinfectar con alcohol antiséptico, antes de manipularla.
- Usar tapabocas
- Limpiar y Desinfectar manijas, estantes, etc

En los senderos

- Demarcar los senderos con avisos que alerten sobre la presencia de fauna silvestre.
- Advertir al visitante que, en caso de encontrarse alguna especie animal, no puede intentar cogerlo y debe mantener la distancia, por ningún motivo el intérprete deberá tratar de cogerlo o manipularlo.
- Si se encuentra algún animal herido, abstenerse de cogerlo y dar aviso al personal que este encargado de este tema por parte del área protegida.
- Mantener distanciamiento mínimo de un metro y el número de personas será conforme lo determine cada área protegida.
- Las botellas de agua, deberán ser de uso personal y por ningún motivo se podrá compartir.
- Se debe llevar alcohol glicerinado y usar en caso que las manos se perciban sucias
- Evitar que el sudor haga contacto con otras personas.
- Llevar camisa y pantalón manga larga.
- Usar tapabocas siempre.
- Llevar puestas botas pantaneras (según el área protegida)

Desinfección de equipos de investigación y monitoreo.

- Desinfectados antes y después de utilizar todos los equipos de monitoreo (tortugas, aves, perfil de playa, equipo de buceo, GPS, binoculares, controles, drones)
- Procurar no compartir equipos de monitoreo.

Medidas generales para el uso de embarcaciones

- El proceso de limpieza y desinfección se debe realizar con guantes desechables antes de iniciar algún recorrido y finalizado el mismo.

- La lancha o embarcación será desinfectada con alcohol antiséptico antes de salir del muelle, lo que corresponde a todos los lugares que tienen manipulación frecuente por el personal tales como timón, área de instrumentos, botones, palancas, chalecos salvavidas, sillas, etc.
- Antes de zarpar se realizará el control de temperatura a todas las personas que viajen en la embarcación. Así mismo, deberán lavar o desinfectar las manos con alcohol glicerinado. No obstante se tendrán en cuenta los lineamientos o protocolos que la DIMAR expida al respecto.
- Será obligatorio el uso de tapabocas y chaleco salvavidas durante todo el viaje.
- Evitar el contacto físico y mantener por lo menos un metro de distancia. En tal sentido la embarcación solo podrá transportar la mitad de su capacidad de carga para mantener el distanciamiento mínimo.
- Al llegar al muelle no se debe tocar nada diferente a los objetos personales y en la medida de lo posible bañarse inmediatamente.
- La ropa, zapatos, gorra u otras prendas con las que se viajó, deben quitarse y echarlas en bolsa para su posterior lavado o desinfección.
- El líder de seguridad y salud en el trabajo, deberá tener los datos de contacto de las autoridades sanitarias más cercanas y la ruta de evacuación si se diera algún caso.

Medidas generales de ingreso para los visitantes

- Verificar las condiciones y requisitos específicos requeridos para ingresar al área protegida a visitar. Los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.
- Presentarse con sus elementos de protección (Kit de bioseguridad personal):
 - Gel antibacterial o alcohol glicerinado (min. 60%) 355ml
 - Dos (mínimo) tapabocas tela antifluido reutilizables o desechables
 - Paños desinfectantes con alcohol glicerinado al 60% (opcional)
 - Bolsa de residuos exclusiva para residuos biológicos
 - Bolsa de papel o tela para portar el tapaboca en uso. (se debe depositar el tapabocas en la bolsa de papel en el momento de tomar alimentos o bebidas. Evitar poner el tapaboca en el brazo, el cuello, cabeza o sobre la mesa).
- Desinfectar el calzado antes de ingresar al área protegida o en el lugar definido para tal fin.
- Permitir la toma temperatura antes de ingresar
- Diligenciar el formato de ingreso y salida para el registro de síntomas respiratorios.
- No podrá ingresar ningún visitante con síntomas respiratorios (tos, fiebre, refriado, etc). En tal sentido se orientará al visitante para que se acerque al lugar de atención más cercana.
- Se debe lavar o desinfectar las manos antes de ingresar al área protegida o en el punto establecido para tal fin.
- Las maletas u equipaje serán desinfectadas con alcohol antes de ingresar a las habitaciones (sitio de desinfección de equipaje).

- Al pasar por la aduana (si el área protegida tiene), cada uno manipulará sus objetos personales y los pondrá en el lugar que le sea indicado.
- Mantener distancia mínima de un metro en los senderos interpretativos y charlas de inducción.
- No compartir ningún equipo para realizar actividades recreativas, así como elementos personales, tales como termos, cámaras, celulares, bastones entre otros.
- Los tapabocas desechables deben ser desechados en una bolsa de uso personal durante toda su estancia, y deberá regresarlos consigo al momento de salir del área protegida para su disposición final.
- Tomar las medidas de prevención, higiene personal y distanciamiento de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias antes y durante la visita.
- La capacidad de cargas de los visitantes se ajustará para la prevención del covid 19.

Medidas generales para el personal que atiende visitantes

- Mantener una distancia de mínimo un metro con los visitantes.
- Limitar el número de visitantes a los que se les permite pasar por los puntos de control en cualquier momento.
- Evitar la atención de más de dos (2) personas a la vez, por lo tanto, dentro del recinto solo podrá estar una persona (si viene con acompañante este se deberá quedar afuera). Las personas que requieran entrar a las instalaciones deberán guardar como mínimo 1 metro de distancia entre una y otra persona.
- Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- Evitar el uso compartido de equipos o dispositivos de otros compañeros (oficinas, computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura, etc) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección de los mismos, antes y después de su uso.
- Las charlas de inducción es caso de ser presencial será con la mitad de la capacidad del lugar donde se realice.
- Lavar o desinfectar las manos antes y después de escuchar la charla de inducción. También lo debe hacer el guardaparque.
- Antes y después de cada charla de inducción se deberá realizar limpieza y desinfección de superficies, sillas, escritorios, y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos
- No compartir objetos. En caso de que esto suceda (como tarjetas de pago, billetes, bolígrafos, etc.) se realizará inmediatamente el lavado ó desinfección de manos.

Charlas de inducción

- En la charla de inducción podrán participar hasta la mitad de la capacidad de personas conforme el espacio donde se realice. Cada área protegida determinara el número de personas, siempre y cuando se mantenga el distanciamiento mínimo de 1 metro.
- Los visitantes que estén en espera de inducción deberán estar en un espacio ventilado, abierto y cómodo, que será dispuesto por el área protegida.
- Se debe invitar a los visitantes a lavarse las manos antes y después de escuchar la charla de inducción.

Medidas generales para las salidas de campo

Las áreas protegidas que no cuenten con cabañas en su interior y normalmente en las salidas se pernota en viviendas de los pobladores al interior o zona de influencia del parque, se consideran las siguientes acciones:

- Concertar en la planeación e Informar al supervisor o jefe inmediato los traslados requeridos por el personal en la ejecución de sus funciones y/u obligaciones contractuales, con especial importancia en sectores donde se cuenten con casos de COVID.
- Consultar ante los entes territoriales (Gobernación y Alcaldías) para verificar restricciones de movilidad y trámites a realizar para poder hacer los desplazamientos por el territorio. Y portar el carné de la entidad a la que pertenece con sus respectivos datos personales.
- Consultar con las juntas de acción comunal y usuarios para indagar medidas tomadas por las comunidades que limiten el acceso a las zonas de trabajo.
- Al llegar a los predios de usuarios realizar desinfección personal, de botas, traje y elementos de faena.
- Evitar en lo posible el acceso a viviendas o entornos familiares, de los agricultores y/o usuarios en las salidas de campo, así como evitar pernoctar en éstos.
- Durante la firma de récord o formato físico de las visitas, identificar un lugar apropiado, manteniendo el distanciamiento físico y desinfectar antes y después las manos para evitar cualquier tipo de contagio por contacto con artículos como lapiceros y/o documentos en físico.
- Llevar su propio alimento, bebidas y respectivos recipientes para evitar algún contacto con el entorno familiar del lugar a que se llega.

En medidas de conductores o en las mismas salidas de campo considerar:

- Antes de entrar a las fincas y acceder a corrales, establos, casa de habitación, áreas de empaque, bodegas, deben desinfectarse los vehículos en los que se ingrese (para el caso de predios en zona con función amortiguadora), en la totalidad de las partes.

- Realizar proceso de desinfección de motos y equipos de seguridad (cascos y plásticos) a través de los insumos entregados por la entidad.
- Utilizar los elementos de protección personal de manera permanente.

Medidas generales en la prevención, vigilancia y control

Desarrollo de un recorrido de PVC.

- Antes de iniciar el recorrido se debe verificar si alguno tiene síntomas respiratorios para lo cual diligenciara el respectivo formato. En caso de presentar algún síntoma se deberá abstener de iniciar la salida.
- El número de participantes será evaluado por cada área protegida en cada recorrido o según corresponda la situación manteniendo el distanciamiento.
- Durante la coordinación del recorrido debe hacerse énfasis en que los participantes acudan con los elementos de protección personal e identificar su información básica (nombres, datos de contacto, eps).
- Debe tenerse en cuenta que entre los guías locales no se encuentren personas mayores de 60 años; con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 y/o que manifiesten síntomas de posible contagio.
- Capacitar a los participantes sobre las medidas del protocolo de bioseguridad de Parques Nacionales Naturales y protocolo de PVC que se aplicaran durante el desarrollo del recorrido, teniendo en cuenta las restricciones del orden nacional y local (decretos municipales y departamentales).
- Debe preverse el manejo de situaciones de riesgo suponiendo la posibilidad de que alguna persona presente síntomas durante el recorrido.
- Verificar en el momento de salida el estado de salud de todos los participantes del recorrido.
- Para la manipulación y preparación de alimentos debe darse cumplimiento al protocolo establecido para tal fin.
- Llevar en lo posible su propio alimento, bebidas y respectivos recipientes
- Tener en cuenta las consideraciones respecto al momento de salir y regresar a la vivienda o lugar de alojamiento y de convivencia con una persona de alto riesgo.
- Para el desplazamiento al punto de encuentro donde se iniciará el recorrido deben tenerse en cuenta las consideraciones sobre desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo u otras movilizaciones.
- Durante los desplazamientos a pie debe mantenerse una distancia mínima de un metro entre los participantes y evitar caminar por lugares con basuras y charcos.

Desarrollo reunión Interinstitucional o de coordinación para el desarrollo de actividades de PVC.

- Priorizar el desarrollo de reuniones virtuales.

- Para la coordinación de reuniones presenciales será según disposición de espacio sin superar el 50% de su capacidad y mantenimiento el distanciamiento físico, durante la convocatoria deber hacerse énfasis en que los participantes acudan con los elementos de protección personal y se mantenga la distancia mínima sugerida entre personas de un metro como mínimo.
- En el espacio donde se desarrollará la reunión deben realizarse labores de limpieza y desinfección antes de iniciar y al finalizar.
- Capacitar a los participantes sobre las medidas del protocolo de bioseguridad de Parques Nacionales Naturales que el grupo de trabajo aplicará durante el desarrollo del recorrido, teniendo en cuenta las restricciones del orden nacional y local (decretos municipales y departamentales).
- La asistencia a reuniones interinstitucionales se realizará aplicando las medidas de bioseguridad y haciendo uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas, guantes, careta protectora facial) según corresponda.
- No hacer uso de cafeteras, dispensadores de agua, etc.
- Considerar la adquisición de alternativas a las salidas de PVC (drones, sobrevuelos, etc.)

Medidas generales en uso, ocupación y tenencia - UOT

Recomendaciones para reuniones presenciales:

- La participación en cada espacio de reunión presencial será según disposición de espacio sin superar el 50% de su capacidad y mantenimiento el distanciamiento físico.
- Tener en cuenta las disposiciones locales de prevención en salud.
- Disponer de los elementos de protección personal (tapabocas, guantes, Careta protectora facial) definidos en el protocolo de bioseguridad de Parques Nacionales Naturales.
- Capacitar a los participantes sobre las medidas del protocolo de bioseguridad de Parques Nacionales Naturales que el grupo de trabajo aplicará durante el desarrollo del recorrido, teniendo en cuenta las restricciones del orden nacional y local (decretos municipales y departamentales).
- No compartir elementos de trabajo o en su defecto desinfectarlos antes de entregarlos.
- Se recomienda llevar la menor cantidad de elementos al espacio de reunión, para minimizar posibles elementos de contagio.
- Los espacios de reunión se realizarán en un máximo de tiempo de una hora.
- En el espacio donde se desarrollará la reunión deben realizarse labores de limpieza y desinfección antes y al finalizar la reunión.
- Mantener un distanciamiento mínimo de un metro entre los participantes.
- Evitar saludos que impliquen contacto físico (de mano, abrazos, etc.).
- Evitar el suministro de refrigerios durante el espacio de reunión.
- No hacer uso de cafeteras, dispensadores de agua, etc.

Recomendaciones para recorridos:

- Implementar las medidas de bioseguridad recomendadas a nivel nacional durante el desarrollo de los recorridos.
- Organizar logística con personal guía, mediante contacto telefónico evitando contacto presencial.
- Disponer de kit de implementos de bioseguridad a los participantes del recorrido.
- Implementar una adecuada desinfección de los elementos a utilizar durante el recorrido (GPS, Sleeping, camping, aislantes, botiquín, linternas, entre otros)
- Implementar desinfección de los alimentos que se van a utilizar durante el recorrido.
- Evitar saludos que impliquen contacto físico (de mano, abrazos, etc.).
- Debe preverse el manejo de situaciones de riesgo suponiendo la posibilidad de que alguna persona presente síntomas durante el recorrido.
- Si el desplazamiento a los lugares de inicio de los recorridos se realiza en taxi, debe ser con empresas que tengan claros sus protocolos de bioseguridad y máximo de dos personas.
- Una vez de vuelta a la sede administrativa debe realizarse desinfección de todos los equipos que han sido llevados a campo.
- El número de participantes será evaluado por cada área protegida en cada recorrido o según corresponda la situación manteniendo el distanciamiento.
- Mantener distancia mínima de un metro entre los participantes de la salida de campo de UOT.
- Cada integrante del recorrido deberá llevar los utensilios personales para evitar el traspaso de objetos durante la salida de campo.
- Utilizar camping por persona para pernoctar durante el recorrido.
- La disposición de remesa se haga en cada municipio donde se realizará el recorrido
- Verificar e Informar con anticipación al grupo de campo el estado de salud de cada participante.
- Llevar su propio alimento, bebidas y respectivos recipientes

Medidas generales estrategias especiales de manejo/ Medidas generales monitoreo e investigación

Desarrollo de reunión con las comunidades

- Solo se realizarán reuniones presenciales cuando sea estrictamente necesario, durante la convocatoria deber hacerse énfasis en que los participantes acudan con los elementos de protección personal.
- Dado el número restringido de personas que participaran en los espacios de reunión debe procurarse la participación de los gobernadores o miembros de la directiva debidamente autorizados para que puedan tomarse decisiones de manera efectiva.

- Capacitar a los participantes sobre las medidas del protocolo de bioseguridad de Parques Nacionales Naturales que el grupo de trabajo aplicará durante el desarrollo del recorrido, teniendo en cuenta las restricciones del orden nacional y local (decretos municipales y departamentales).
- Durante la reunión debe mantenerse la distancia mínima sugerida de un metro.
- En el espacio donde se desarrollará la reunión deben realizarse labores de limpieza y desinfección antes y al finalizar la misma.
- Evitar el suministro de refrigerios durante el espacio de reunión.
- No hacer uso de cafeteras, dispensadores de agua, etc.

Acompañamiento a actividades coordinadas por las comunidades

- Cuando se reciba una invitación de parte las comunidades para el desarrollo de actividades dentro del territorio se realizará primero una evaluación por el grupo de trabajo llevando a consideración si realmente es necesaria la participación, como se dijo anteriormente prevalecerá el principio de precaución.
- Si se decide realizar el acompañamiento se procurará dar cumplimiento a las mismas medidas enunciadas para el desarrollo de reuniones con las comunidades y asumir el cumplimento de las medidas de bioseguridad que las comunidades estén aplicando de acuerdo a usos y costumbres.

Desarrollo de recorridos conjuntos o expediciones científicas.

Dado que entre las actividades proyectadas en los planes de trabajo se establece el desarrollo de algunos recorridos, si se considera necesario el acompañamiento por solicitud de la comunidad se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El número de participantes será evaluado por cada área protegida en cada recorrido o según corresponda la situación manteniendo el distanciamiento.
- Durante la coordinación del recorrido debe hacerse énfasis en que los participantes acudan con los elementos de protección personal.
- Capacitar a los participantes sobre las medidas del protocolo de bioseguridad de Parques Nacionales Naturales que el grupo de trabajo aplicará durante el desarrollo del recorrido, teniendo en cuenta las restricciones del orden nacional y local (decretos municipales y departamentales).
- Debe preverse el manejo de situaciones de riesgo suponiendo la posibilidad de que alguna persona presente síntomas durante el recorrido.
- Verificar en el momento de salida el estado de salud de todos los participantes del recorrido.
- Para la manipulación y preparación de alimentos debe darse cumplimiento al protocolo establecido para ello.
- Llevar su propio alimento, bebidas y respectivos recipientes

- Tener en cuenta las consideraciones respecto al momento de salir y regresar a la vivienda o lugar de alojamiento y de convivencia con una persona de alto riesgo.
- Para el desplazamiento al punto de encuentro donde se iniciará el recorrido deben tenerse en cuenta las consideraciones sobre desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo u otras movilizaciones.
- Durante los desplazamientos a pie debe mantenerse una distancia mínima de un metro entre los participantes y evitar caminar por lugares con basuras y charcos.

Medidas generales educación ambiental y comunicación comunitaria

- Tener en cuenta los protocolos de bioseguridad de los centros educativos donde el Área Protegida realiza acciones de Educación Ambiental y Comunicación Comunitaria.
- Durante la programación del taller debe hacerse énfasis en que los estudiantes asistan con los elementos de protección personal.
- La participación presencial en cada espacio generado por los centros educativos será evaluada sin superar el 50% de su capacidad y mantenimiento el distanciamiento físico, por tanto, cuando se asista a estas instituciones con varios estudiantes, se dividirá el grupo y se trabajara con cada grupo en espacios separados. Esto conforme los lineamientos que cada centro educativo determine.
- Disponer de los elementos de protección personal mientras se esté realizando las actividades de educación ambiental.
- Realizar los acercamientos vía telefónica con los docentes de las instituciones educativas priorizadas en la Zona de Influencia del Área Protegida con el fin de divulgar información de educación ambiental con los estudiantes.
- Implementar protocolo para la desinfección de los implementos a utilizar en el taller de Educación Ambiental (marcadores, Borrador, carteleras, PC, videobeam, entre otros)
- Evitar saludos y actividades que impliquen contacto físico con los estudiantes, los docentes y entre compañeros de trabajo (de mano, abrazos, dinámicas, etc).
- Mantener un distanciamiento mínimo de un metro entre estudiantes durante el desarrollo del taller, para lo cual se propone una distribución estratégica en el salón de clases o el espacio destinado para tal fin.
- Los talleres de Educación Ambiental se realizarán en un máximo de tiempo de una hora en cada centro educativo.
- En el espacio donde se desarrollará la reunión deben realizarse labores de limpieza y desinfección.
- Durante el desarrollo del taller no se utilizará material educativo para entregar a los estudiantes, con el fin de que no lleven ninguna clase de objetos a sus viviendas.
- No se hará levantamiento de listado de asistencia para evitar el contacto con los elementos utilizados. El grupo de trabajo dispondrá de registro fotográfico para anexar al acta del taller.
- Elaboración material de comunicación y educación con temáticas ambientales para ser entregado en los centros educativos en donde se avanza con un proceso de educación ambiental.

- Generación de audios sobre la importancia de las Áreas Protegidas para ser divulgado en las emisoras aliadas de cada sector según sea posible.
- Generación de videos y mensajes sobre SPNN para ser divulgado en los grupos de WhatsApp Institucionales de los comités de Educación Ambiental y Comunicación Comunitaria, y demás que se considere prudente y necesario.
- Divulgación de videos y mensajes educativos ambientales y de sensibilización en los diferentes grupos de WhatsApp en los que se encuentra el grupo de trabajo del Área Protegida.

12. ORIENTACIONES PARA EL PERSONAL DE PARQUES QUE TENGA INTERACCION CON GRUPOS ETNICOS

Los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Pueblo indígena
Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos.

Pueblos Indígenas en Aislamiento:
Son aquellos pueblos o segmentos de pueblos indígenas que, en ejercicio de su autodeterminación, se mantienen en aislamiento y evitan contacto permanente o regular con personas ajenas a su grupo, o con el resto de la sociedad. El estado de aislamiento no se pierde en caso de contactos esporádicos de corta duración.

Estado natural:
Denominación que se le otorga a los pueblos indígenas en aislamiento por parte de otras comunidades indígenas y es reconocida por el Estado colombiano, para hacer referencia a su estrecha relación con los ecosistemas, su forma de vida originaria y al alto grado de conservación de sus culturas.

Pueblos Indígenas en Contacto Inicial:
Son pueblos o segmentos de pueblos indígenas que mantienen un contacto intermitente o esporádico con la población mayoritaria no indígena, por logeneral referido a aquellos que han iniciado un proceso de contacto recientemente. No obstante, se advierte que “inicial” no debe entenderse necesariamente como un

término temporal, sino como una referencia al poco grado de contacto e interacción con la sociedad mayoritaria no indígena. Los pueblos indígenas en contacto inicial anteriormente fueron pueblos en aislamiento voluntario, que, por alguna razón, voluntaria o no, entraron en contacto con miembros de la población envolvente, y aunque mantienen un cierto nivel de contacto, no conocen plenamente ni comparten los patrones y códigos de interrelación social de la población mayoritaria en Colombia se ha optado por acoger esta categoría, ya que se considera que los mecanismos de garantías de derechos para los pueblos en contacto inicial deben ser estrictas y distinguibles de aquellas estrategias para la protección de pueblos en aislamiento. Es así como, los grupos Nükak (Makú), Mapayerri, Yuri, Arojes o Carabayos entre otros no identificados, son clasificados son considerados como pueblos en contacto inicia

Población Negra o Afrocolombiana

Las comunidades negras son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campopoblado que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos

Población Raizal

Son comunidades ubicadas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana cuyo lenguaje es conocido como él creole.

12.1. RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS ÉTNICOS

- Permanecer en su territorio, dentro de su espacio individual o colectivo e implementar acciones para evitar la salida de sus territorios con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.
- Limitar el ingreso de personas ajenas a las comunidades, tales como turistas, visitantes de instituciones privadas, delegados de ONG o de cooperación internacional, que desarrollen procesos o actividades en los territorios étnicos, salvo en caso de extrema necesidad.
- Evaluar que las personas ajenas a las comunidades que ingresen a los territorios de grupos étnicos, en virtud de la extrema necesidad o de acciones institucionales del Estado colombiano, estén en óptimas condiciones de salud (sin síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o COVID–19 o de otras enfermedades infecciosas, con esquemas de vacunación completo, entre otras), a quienes además deben practicárseles la prueba para detección de SARS-CoV-2 (COVID-19) y se les permitirá la entrada si el reporte es negativo.
- Limitar el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva, cancelando las actividades y/o reprogramándolas sin perjuicio de sus usos y costumbres.
- Restringir al interior de los territorios étnicos el contacto con personas con síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o COVID–19.

- Mantener en aislamiento a las personas con síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o COVID–19.
- Integrar con las Direcciones Territoriales de Salud acciones que promuevan la vigilancia comunitaria enfocadas a la identificación oportuna de casos sospechosos, definiendo actores determinantes (líderes, agentes de salud, gestores comunitarios, sabedores, entre otros) y las rutas de notificación y reporte inmediato.
- Mantener las medidas de prevención, control de enfermedades transmitidas por vectores (especialmente Zika y Dengue), conforme a los lineamientos establecidos por este Ministerio. Esto para prevenir la coinfección de estas enfermedades con SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Desarrollar acciones al interior de sus comunidades con mensajes claros y sencillos según los usos y costumbres (resguardos, cabildos, consejos comunitarios, kilombos, Kumpanias y otras organizaciones de base comunitaria).
- Garantizar el acceso a la información por parte de toda la comunidad, según su cultura y cosmovisión de cada grupo étnico, faciliten la interacción, el flujo de información y comunicación efectiva de los mensajes
- Establecer medidas especiales de protección para los adultos mayores de la comunidad, entre ellos a médicos tradicionales y parteras (en todas sus especialidades), dado que es el grupo que se ha determinado de mayor riesgo e impacto para COVID-19 y por su valor ancestral para la pervivencia de la identidad cultural mediante el ejercicio de la medicina tradicional.
- Respetar y acoger las orientaciones generales para la prevención del contagio por COVID 19 en las comunidades étnicas.
- Apoyar y orientar a los funcionarios y/o contratistas de la entidad que hagan parte de dichos grupos étnicos en actividades de capacitación, divulgación y socialización de la prevención de contaminación por COVID19, etiqueta respiratoria y demás estrategias que permitan minimizar el riesgo de contagio.

12.1.1. Medidas de Prevención

- Mantener las viviendas (casas, tambos, maloca, rancherías, consejos comunitarios, quilombos, kumpanias, entre otras) y todos los espacios de la comunidad ventilados, limpios y desinfectados, para ello se pueden utilizar implementos de aseo como jabón, alcohol o cloro, en el caso de no disponer de estos se puede recurrir a las plantas de uso tradicional utilizadas para la limpieza, asegurándose de utilizar abundante agua que corra (no generar charcos).
- Mantener todas los espacios y objetos limpios.
- Implementar medidas para la limpieza y desinfección del entorno hogar y comunitario.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente apenas llegue a la casa, tambo, ranchería, consejo comunitario, quilombos, kumpanias después de manipular animales, herramientas

de trabajo, utensilios de caza, pesca y cultivo, cuando las manos tengan secreción respiratoria después de toser o estornudar (saliva y mocos); al tener contacto con la piel a otras personas, después de orinar y defecar, de limpiar a los niños y niñas y antes de consumir o preparar alimentos, entre otras acciones que ensucien las manos).

- Recordar que, si no tienen jabón de manos se puede utilizar el jabón de la ropa o plantas que utilicen para la limpieza. El éxito del lavado de manos está en refregar muy bien las manos, palma contra dorso de ambas manos y no olvidar el espacio entre los dedos, así como las uñas, el dedo gordo, restregando muchas veces.
- Mantener el distanciamiento físico, es decir, mantener una distancia entre una persona y otra de aproximadamente 2 metros de distancia o a seis pasos, cuando obligatoriamente se tenga que salir a adquirir alimentos u otros.
- No saludarse estrechando la mano, ni abrazando, ni besando, ni tocando al otro.
- No compartir utensilios de bebidas o comidas o de elementos de uso comunitario para los rituales o ceremonias como por ejemplo tabaco o coca, mates de chica, o elementos que se introduzcan en la nariz (sopladores de rapé), entre otros, donde se pueda intercambiar saliva o material líquido o mucoso de la nariz (mocos).
- No escupir en el piso o expulsar saliva a otra persona.
- Al estornudar o toser cubrirse con el antebrazo o hacerlo en un pañuelo o papel desechable, siempre y cuando este se deposite en una bolsa de la basura y esta a su vez se entierre o se disponga en los carros recolectores de las basuras municipales. Nunca estornudar sobre las manos ni hacia el vacío porque así se pueden esparcir el virus; asegurar que siempre se haga cubriéndose la boca. Lavarse las manos y la cara cada vez que se estornude.
- Medidas de limpieza y desinfección para las personas que salen o entran al territorio en los casos permitidos Las personas de la comunidad que fueron delegadas para salir del territorio en los casos permitidos como por ejemplo para la provisión de alimentos e insumos o en caso de fuerza mayor, hacia los cascos urbanos o a los corregimientos deben tomar las medidas de protección, limpieza y desinfección antes del salir del territorio y al ingresar:
- Utilizar elementos de protección personal al salir de la comunidad y todo el tiempo mientras se está fuera del territorio, tales como tapabocas (si son desechables se debe usar y luego desechar en bolsa plástica evitando que otras personas tengan contacto con este), también se pueden pañoletas, tapabocas o elementos de tela que permitan cubrir nariz y boca. Las pañoletas, tapabocas y elementos de tela deben ser cambiados y lavados al ingresar al territorio con agua y jabón y hervidos por 10 minutos en agua.
- Definir un lugar al ingreso de la comunidad o el territorio para realizar limpieza y desinfección de la persona que salió del territorio. Este proceso se debe realizar siempre antes de ingresar a la comunidad. De ser posible preparar una solución de agua con alcohol o hipoclorito de sodio diluida o de

plantas usadas tradicionalmente para limpieza y desinfección y tener dispuesta agua y jabón para el lavado de manos y cara.

- En el lugar definido la persona deberá (sin retirarse el tapabocas):
- Rociar la ropa que tenía puesta antes de retirársela con la solución preparada previamente.
- Los zapatos deberán ser igualmente rociados con esta solución y dejarlos en un lugar ventilado a parte por 2 a 3 horas.
- Se debe evitar ingresar a la casa o a lugares comunitarios usando estas prendas y zapatos o que otras personas tengan contacto con estas.
- Limpiar los alimentos, insumos y elementos que van a ingresar a la comunidad, con la misma solución preparada previamente. Estos elementos deberán dejarse en un lugar ventilado antes de ingresarlos a la comunidad.
- Retirar el tapabocas evitando tocar la superficie de este. Como se mencionó previamente, los tapabocas desechables, deberán ser dispuestos inmediatamente en bolsa plásticas para la basura. Los tapabocas o elementos de tela deber ser lavados con abundante agua y jabón y hervirlos. Luego de retirar el tapabocas se deberá realizar lavado de manos con abundante agua y jabón, así como de la cara y cuello. Si es posible, lo más recomendado es realizar lavado completo de cara y cuerpo con agua y jabón.
- Iniciar aislamiento preventivo por 14 días en la habitación o un lugar definido por la comunidad.
- Durante este tiempo la persona en aislamiento no deberá tener ningún tipo de contacto con el resto de la comunidad a excepción de la persona delegada para entregarle los alimentos y proveerle cuidado y deberá aplicar las medidas de prevención enunciadas en este documento para toser, estornudar, lavado frecuente de manos, etc.
- La persona en aislamiento preventivo deberá informar de manera inmediata según las rutas y flujos definidos si llegara a presentar cansancio, malestar general, fiebre o síntomas de infección respiratoria, con lo cual se activarían las rutas de atención previamente definidas por la comunidad.

13. MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES – ARL COLMENA

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores.
- Diseñar con la asesoría de la Administradoras de Riesgos Laborales – ARL COLMENA la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.

- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a las funciones de asesoría y asistencia técnica para la entidad.
- Las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL COLMENA suministrara asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL COLMENA orientara a la entidad sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de la entidad referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19.

14. ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?

Difundir informaciones periódicas a los funcionarios y contratistas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

14.1 ATENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE EXPOSICIÓN A CORONAVIRUS

Criterios para considerar NEXO EPIDEMIOLOGICO para COVID19:

- ✓ Se considera nexo epidemiológico cualquier persona que ingrese al país del extranjero.
- ✓ Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG (Infección Respiratoria Aguda) con etiología desconocida.
- ✓ Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus
- ✓ Contacto estrecho de un caso probable de COVID 19 se define como:
 - La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID-19.
 - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con manipulación de los pañuelos utilizados).

- Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte. Caso Sospechoso o contacto: Persona asintomática con nexo epidemiológico positivo.

Caso probable con nexo epidemiológico en ambiente laboral (cumple criterio de nexo epidemiológico)

- ✓ El trabajador debe llamar telefónicamente a la EPS a la que se encuentre afiliado para solicitar orientación asistencial y aislamiento domiciliario.
- ✓ El empleador debe informar al Ministerio de salud, Instituto nacional de salud, Secretaría de Salud municipal o departamental de forma inmediata para apoyar la vigilancia del cerco epidemiológico.
- ✓ Aislamiento social y continua manejo y recomendaciones por EPS.
- ✓ Avisar a la ARL para seguimiento epidemiológico.
- ✓ Si se llega confirmar COVID19 positivo con laboratorio se convertiría en caso confirmado.

Caso sospechoso o contacto en ambiente laboral

- ✓ El trabajador debe llamar telefónicamente a la EPS a la que se encuentre afiliado para solicitar orientación asistencial.
- ✓ El empleador debe informar a la Ministerio de salud, Instituto nacional de salud, Secretaría de Salud municipal o departamental de forma inmediata para apoyar la vigilancia del cerco epidemiológico.
- ✓ El empleador avisa ARL para seguimiento epidemiológico.
- ✓ Aislamiento físico y continuar manejo por EPS.
- ✓ Si se llega a confirmar COVID19 positivo

Caso confirmado en ambiente laboral

- ✓ Aislamiento físico y continua manejo y recomendaciones por EPS con recobro a la ARL.
- ✓ Avisar a la ARL y envío de Formato de reporte de enfermedad laboral a ARL y EPS.
- ✓ Realizar trámite para las prestaciones económicas a cargo de ARL.

Teléfonos de contacto ARL COLMENA:



No cumple criterio de nexo epidemiológico

- ✓ Aislamiento social y sigue recomendaciones de EPS.

Con nexo epidemiológico en ambiente extra laboral (social, familiar etc.)

- ✓ El trabajador debe llamar telefónicamente a la EPS a la que se encuentre afiliado para solicitar orientación asistencial
- ✓ El empleador debe informar a la Secretaría de Salud municipal o departamental de forma inmediata para apoyar la vigilancia del cerco epidemiológico.
- ✓ Aislamiento social y continua manejo y recomendaciones por EPS.

14.2. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

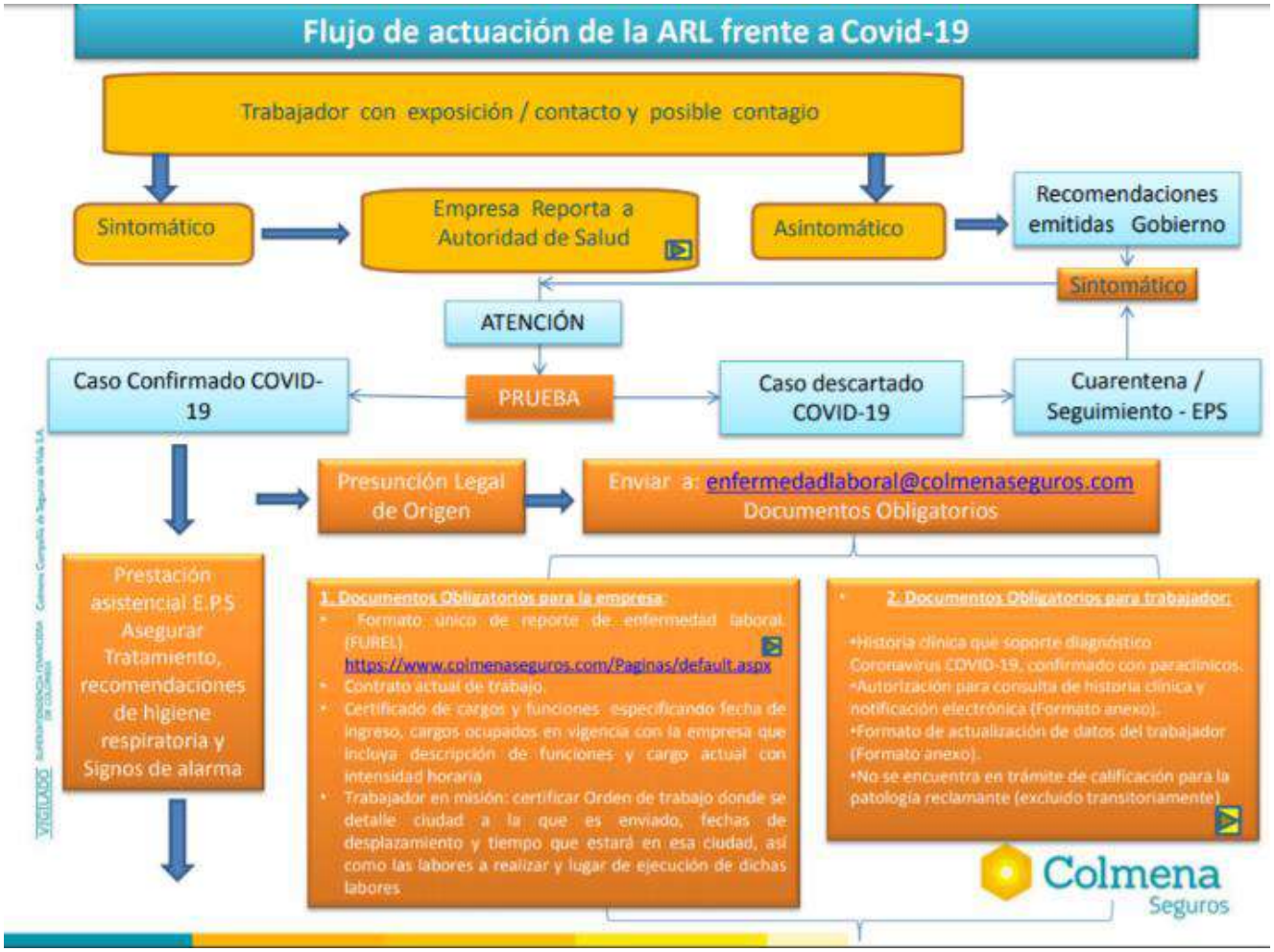
Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

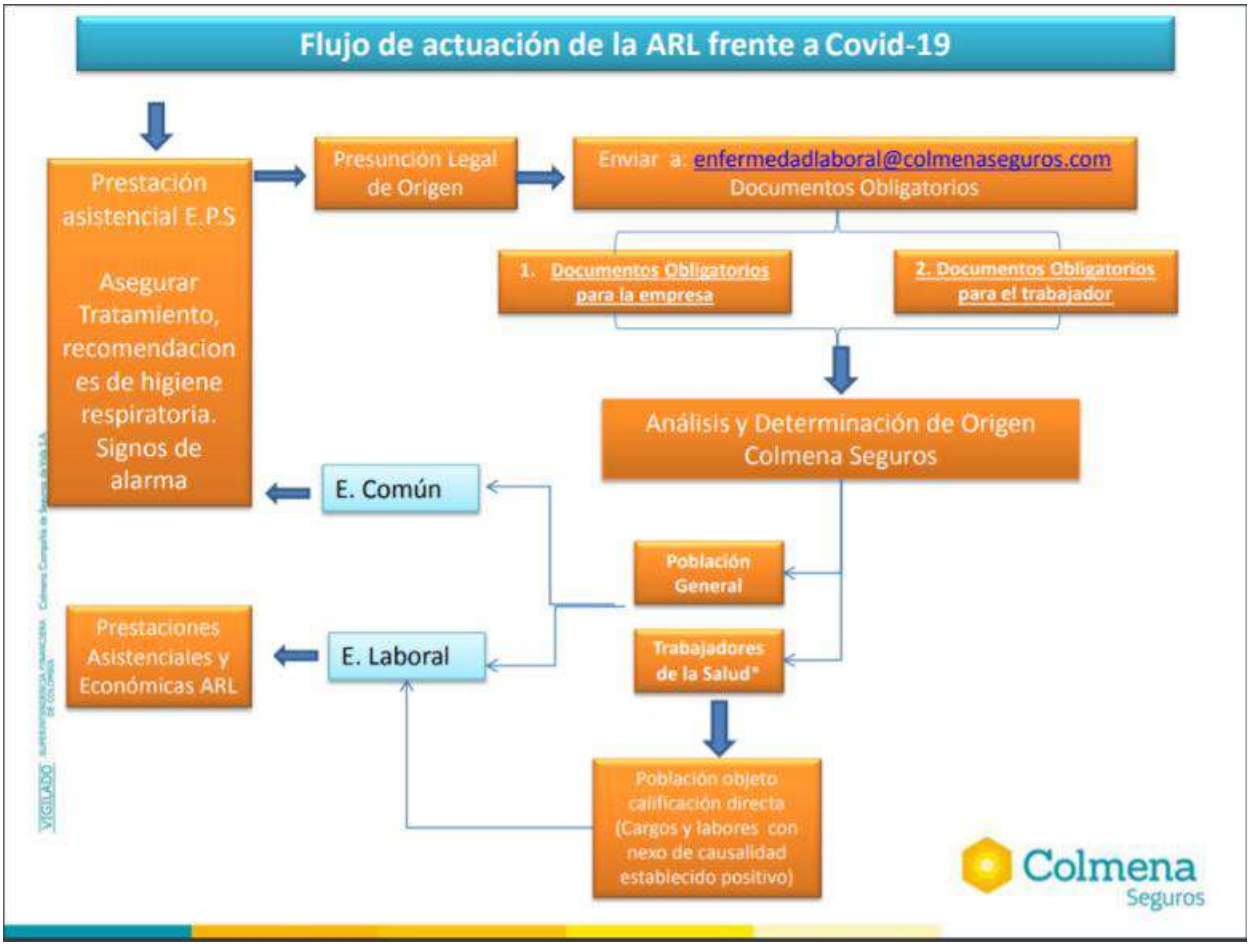
- Comunicar a su jefe inmediato o supervisor, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El trabajador reportara el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato o supervisor para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

14.3. RUTA ACCION COVID - ARL COLMENA

El trabajador si presenta síntomas respiratorios debe seguir la ruta de acción que se detalla a continuación:


Flujo de actuación de la ARL frente a Covid-19
Trabajador con exposición / contacto y posible contagio
Sintomático
Empresa Reporta a Autoridad de Salud
Asintomático
Recomendaciones emitidas Gobierno
Sintomático
ATENCIÓN
Caso Confirmado COVID-19
PRUEBA
Caso descartado COVID-19
Cuarentena / Seguimiento - EPS
Presunción Legal de Origen
Enviar a: enfermedadlaboral@colmenaseguros.com Documentos Obligatorios
Prestación asistencial E.P.S Asegurar Tratamiento, recomendaciones de higiene respiratoria y Signos de alarma
1. Documentos Obligatorios para la empresa:
Formato único de reporte de enfermedad laboral (FUREL) https://www.colmenaseguros.com/Paginas/default.aspx
Contrato actual de trabajo.
Certificado de cargos y funciones especificando fecha de ingreso, cargos ocupados en vigencia con la empresa que incluya descripción de funciones y cargo actual con intensidad horaria
Trabajador en misión: certificar Orden de trabajo donde se detalle ciudad a la que es enviado, fechas de desplazamiento y tiempo que estará en esa ciudad, así como las labores a realizar y lugar de ejecución de dichas labores
2. Documentos Obligatorios para trabajador:
•Historia clínica que soporte diagnóstico Coronavirus COVID-19, confirmado con paraclínicos.
•Autorización para consulta de historia clínica y notificación electrónica (Formato anexo).
•Formato de actualización de datos del trabajador (Formato anexo).
•No se encuentra en trámite de calificación para la patología reclamante (excluido transitoriamente)
Colmena Seguros



14.3.1 Caso Covid 19 Positivo con nexo laboral

El manejo asistencial le corresponde a las entidades del salud definidas por el Ministerio de Salud. Teléfonos de contacto: Bogotá: 3305041 Resto del país: 018000955590 Línea de Emergencias 123 -196

El reporte se debe realizar al siguiente correo electrónico una vez se tengan los documentos completos informando el nexo laboral de acuerdo con seguimiento realizado al trabajador: enfermedadlaboral@colmenaseguros.com. Este reporte debe estar realizado por el Líder en seguridad y Salud en el Trabajo, asignado al área protegida, Dirección Territorial o Nivel Central.
A continuación, se relacionan los documentos que deben acompañar el reporte:

Documentos Obligatorios para la empresa:

1. Formato único de reporte de enfermedad laboral.
2. Contrato actual de trabajo.
3. Certificado de cargos y funciones en donde quede especificada la fecha de ingreso, cargos ocupados en vigencia con la empresa que incluya descripción de funciones y cargo actual con intensidad horaria.
4. Si el trabajador se encuentra en misión, certificar Orden de trabajo donde se detalle ciudad a la que es enviado, fechas de desplazamiento y tiempo que estará en esa ciudad, así como las labores a realizar y lugar de ejecución de dichas labores.

Documentos Obligatorios para trabajador:

5. Historia clínica que soporte diagnóstico Coronavirus COVID-19, confirmado con paraclínicos.
6. Autorización para consulta de historia clínica y notificación electrónica
7. Formato de actualización de datos del trabajador

La línea efectiva de Colmena Seguros se encuentra a disposición para brindar orientación en el presente proceso.

15. PLAN DE COMUNICACIONES

- A través del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental se divulgara la información relacionada con prevención, promoción, capacitación, tips informativos, etc, generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.
- Brindar mensajes continuos a todos los funcionarios y contratistas de autocuidado y pausas activas. Se reiterará a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento físico (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar los protocolos de prevención de contagio de COVID- 19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las Administradoras de Riesgos Laborales ARL.
- Establecer mecanismos de información de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se utilizarán medios de comunicación internos, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de

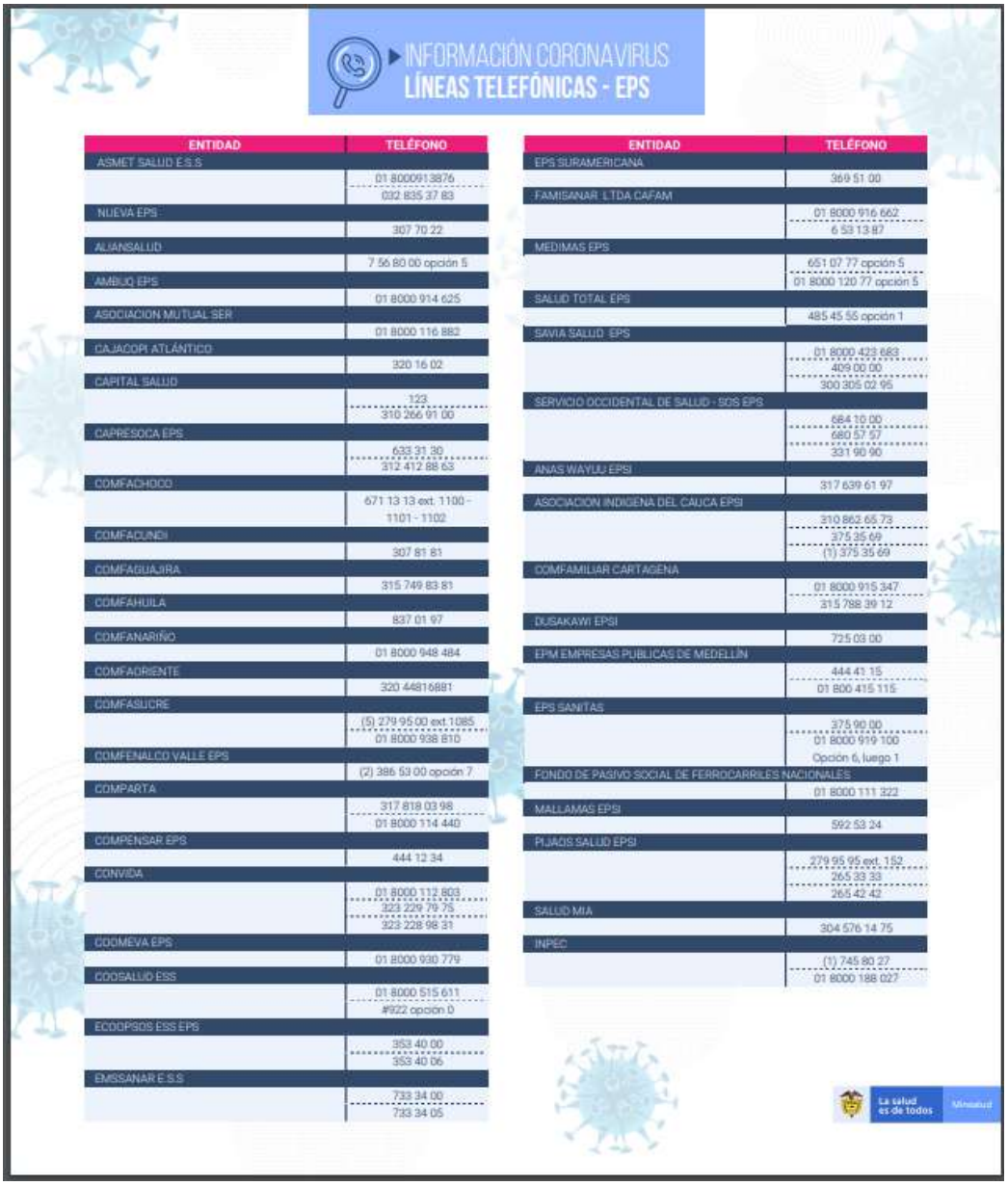
manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ARL Colmena.

- Realizar charlas informativas periódicas a los funcionarios y contratistas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

15.1. Líneas telefónicas secretarias de salud a nivel nacional



15.2. Líneas telefónicas EPS a nivel Nacional



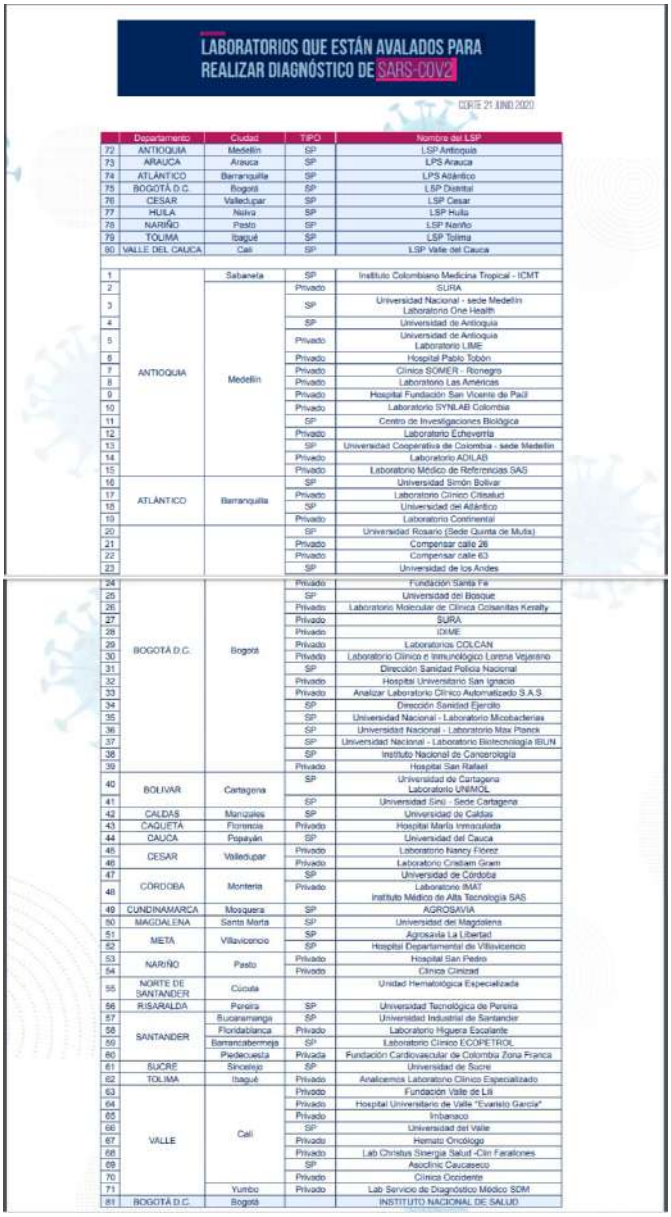
INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000913876 032 835 37 83
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext.1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
SALUD TOTAL EPS	485 45 55 opción 1
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027

La salud es de todos · Minsalud

15.1.1. Laboratorios autorizados para realizar diagnóstico de SARS-COV2

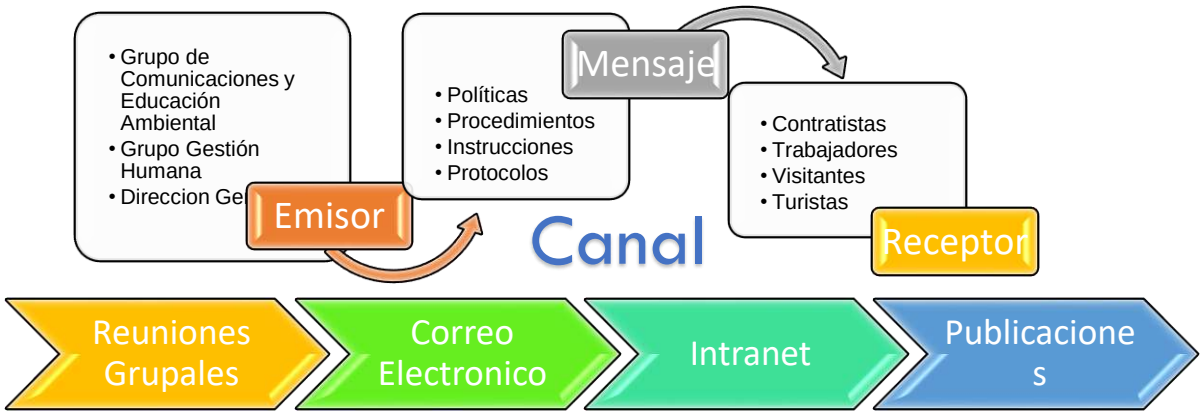


LABORATORIOS QUE ESTÁN AVALADOS PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO DE SARS-COV2

CORTE 21 JUNIO 2020

	Departamento	Ciudad	TIPO	Nombre del LSP
72	ANTIOQUIA	Medellin	SP	LSP Antioquia
73	ARAUCA	Arauca	SP	LPS Arauca
74	ATLÁNTICO	Barranquilla	SP	LPS Atlántico
75	BOGOTÁ D.C.	Bogotá	SP	LSP Distrital
76	CESAR	Valledupar	SP	LSP Cesar
77	HUILA	Neiva	SP	LSP Huila
78	NARIÑO	Pasto	SP	LSP Nariño
79	TOLIMA	Ibagué	SP	LSP Tolima
80	VALLE DEL CAUCA	Cali	SP	LSP Valle del Cauca
1	ANTIOQUIA	Sabaneta	SP	Instituto Colombiano Medicina Tropical - ICMT
2		Medellin	Privado	SURA
3			SP	Universidad Nacional - sede Medellin Laboratorio One Health
4			SP	Universidad de Antioquia
5			Privado	Universidad de Antioquia Laboratorio LIME
6			Privado	Hospital Pablo Tobón
7			Privado	Clínica SOMER - Rionegro
8			Privado	Laboratorio Las Américas
9			Privado	Hospital Fundación San Vicente de Paúl
10			Privado	Laboratorio SYNLAB Colombia
11			SP	Centro de Investigaciones Biológica
12			Privado	Laboratorio Echeverría
13			SP	Universidad Cooperativa de Colombia - sede Medellin
14			Privado	Laboratorio ADILAB
15			Privado	Laboratorio Médico de Referencias SAS
16	ATLÁNTICO	Barranquilla	SP	Universidad Simón Bolivar
17			Privado	Laboratorio Clínico Citosalud
18			SP	Universidad del Atlántico
19			Privado	Laboratorio Continental
20	BOGOTÁ D.C.	Bogotá	SP	Universidad Rosario (Sede Quinta de Mutis)
21			Privado	Compensar calle 26
22			Privado	Compensar calle 63
23			SP	Universidad de los Andes
24			Privado	Fundación Santa Fe
25			SP	Universidad del Bosque
26			Privado	Laboratorio Molecular de Clínica Colsanitas Keralty
27			Privado	SURA
28			Privado	IDIME
29			Privado	Laboratorios COLCAN
30			Privado	Laboratorio Clínico e Inmunológico Lorena Vejarano
31			SP	Dirección Sanidad Policía Nacional
32			Privado	Hospital Universitario San Ignacio
33			Privado	Analizar Laboratorio Clínico Automatizado S.A.S.
34			SP	Dirección Sanidad Ejercito
35			SP	Universidad Nacional - Laboratorio Micobacterias
36			SP	Universidad Nacional - Laboratorio Max Planck
37			SP	Universidad Nacional - Laboratorio Biotecnología IBUN
38			SP	Instituto Nacional de Cancerología
39			Privado	Hospital San Rafael
40	BOLIVAR	Cartagena	SP	Universidad de Cartagena Laboratorio UNIMOL
41			SP	Universidad Sinú - Sede Cartagena
42	CALDAS	Manizales	SP	Universidad de Caldas
43	CAQUETÁ	Florencia	Privado	Hospital María Inmaculada
44	CAUCA	Popayán	SP	Universidad del Cauca
45	CESAR	Valledupar	Privado	Laboratorio Nancy Florez
46			Privado	Laboratorio Cridiam Gram
47	CÓRDOBA	Montería	SP	Universidad de Córdoba
48			Privado	Laboratorio IMAT Instituto Médico de Alta Tecnología SAS
49	CUNDINAMARCA	Mosquera	SP	AGROSAVIA
50	MAGDALENA	Santa Marta	SP	Universidad del Magdalena
51	META	Villavicencio	SP	Agrosavia La Libertad
52			SP	Hospital Departamental de Villavicencio
53	NARIÑO	Pasto	Privado	Hospital San Pedro
54			Privado	Clínica Cimirad
55	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta		Unidad Hematológica Especializada
56	RISARALDA	Pereira	SP	Universidad Tecnológica de Pereira
57	SANTANDER	Bucaramanga	SP	Universidad Industrial de Santander
58		Floridablanca	Privado	Laboratorio Higuera Escalante
59		Barrancabermeja	SP	Laboratorio Clínico ECOPETROL
60		Piedecuesta	Privada	Fundación Cardiovascular de Colombia Zona Franca
61	SUCRE	Sincelejo	SP	Universidad de Sucre
62	TOLIMA	Ibagué	Privado	Analicemos Laboratorio Clínico Especializado
63	VALLE	Cali	Privado	Fundación Valle de Lili
64			Privado	Hospital Universitario de Valle "Evaristo García"
65			Privado	Imbanaco
66			SP	Universidad del Valle
67			Privado	Hemato Oncólogo
68			Privado	Lab Christus Sinergia Salud -Clín Farallones
69			SP	Asoclínic Caucaseco
70			Privado	Clínica Occidente
71		Yumbo	Privado	Lab Servicio de Diagnóstico Médico SDM
81	BOGOTÁ D.C.	Bogotá		INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

16. CANAL Y FLUJO DE COMUNICACIÓN:



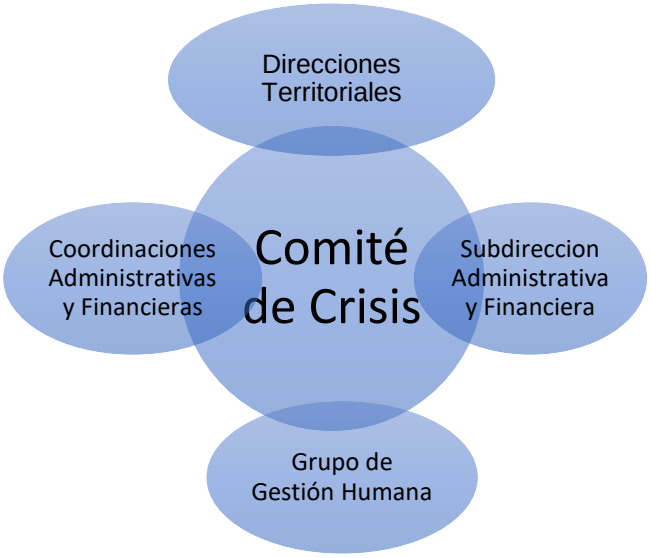
16.2. COMITÉ DE CRISIS.

El comité de crisis tiene como función principal la toma de decisiones en caso de que ocurra un contagio o diagnóstico del COVID-19, que cause la interrupción de los procesos críticos de la entidad.

Entre las funciones principales podemos resaltar las siguientes.

- ✓ Analizar la situación para responder oportunamente.
- ✓ Iniciar el proceso de notificación a los funcionarios y contratistas a través de los diferentes responsables.
- ✓ Definir un presupuesto estimado para gastos que genere la crisis.
- ✓ Seguimiento del proceso de recuperación, con relación a los tiempos estimados de recuperación.
- ✓ Tomar decisiones ante situaciones o imprevistos durante la recuperación de las actividades.
- ✓ Comunicar a los diferentes comités de la organización las decisiones que se tomen.

Para el caso de la entidad, se propone la creación de un comité de crisis conformado por los siguientes equipos:



16.3. RESPONSABLES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

- **Directos.**

La planificación y ejecución de todos los lineamientos corresponderá a los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Grupo de Gestión Humana, quienes adelantarán todas las acciones necesarias para cumplir con el presente protocolo.

- **Indirectos.**

Los Directores Territoriales, coordinadores de grupo, jefes de área protegida, supervisores y demás personal que tiene personal a cargo, también serán responsables de los procesos de divulgación, socialización e instrucción sobre las medidas adoptadas.

17. COMPROMISO DE EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO.

La Directora General, se compromete a adelantar todas las acciones y gestiones necesarias para lograr el cumplimiento del presente protocolo, orientado a la prevención y mitigación del COVID-19, dentro de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

No obstante, será también compromiso de todos los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales de Colombia dar cumplimiento al presente protocolo.

18. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/w cms_741818.pdf.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020. https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPS24, Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud.
- Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional-OSCHA, Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.2020.
- Circular 017 de 2020 - Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por covid-19 (antes denominado coronavirus) - DAFP
- Circular 021 de 2020 – Medidas de protección al empleo con ocasión a la fase de contención de COVID19 y de la declaración de la emergencia sanitaria. – Min trabajo
- https://www.minsalud.gov.co/Paginas/En-el-hogar-tambien-debemos-contener-avance-de-la-COVID-19.aspx
- Instructivo para vigilancia en salud pública de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevos casos de Coronavirus Covid 19. Min Salud 2020
- Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de Coronavirus (2019-nCoV). Min salud 2020.
- http://www.inm.gov.co/principio-de-medicion-y-efectos-para-la-salud-del-uso-de-termometros-infrarrojos/

- https://www.minsalud.gov.co/Paginas/En-el-hogar-tambien-debemos-contener-avance-de-la-COVID-19.aspx
- GIPS06 - Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-cov-2 (COVID-19) a Colombia. https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf
- GIPS18 lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf
- TEDS04 orientaciones para la prevención, detección y manejo de casos de covid-19 para población étnica en colombia. https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDS04.pdf
- Guía para la recomendación de no uso de sistemas de aspersión de productos desinfectantes sobre personas para la prevención de la transmisión de covid-19 https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG20.pdf
- ABECÉ Reducción de riesgos asociados al uso de productos Plaguicidas y Desinfectantes. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abece-plaguicidas-desinfectantes.pdf
- PSSS03 Lineamientos para el manejo clínico de pacientes con infección por nuevo Coronavirus COVID19 https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSS03.pdf
- Organización mundial de la Salud https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses

Elaboro:
Sandra Viviana Peña Arias – Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Aportes y comentarios Version2:

PNN Churumbelos	PNN Utria
PNN Alto Fragua	PNN Malpelo
Planicie Amazónica	PNN Farallones
Dirección Territorial Pacifico	PNN Gorgona
PNN Sanquianga	PNN Munchique
PNN Bahía Málaga	PNN Katios

Reviso:
Nubia Lucia Wilches Quintana – Subdirectora Administrativa y Financiera
Directores Territoriales – DTCA-DTAO-DTAN-DTOR-DTAM-DTPA
ARL COLMENA
Fecha: Junio de 2020